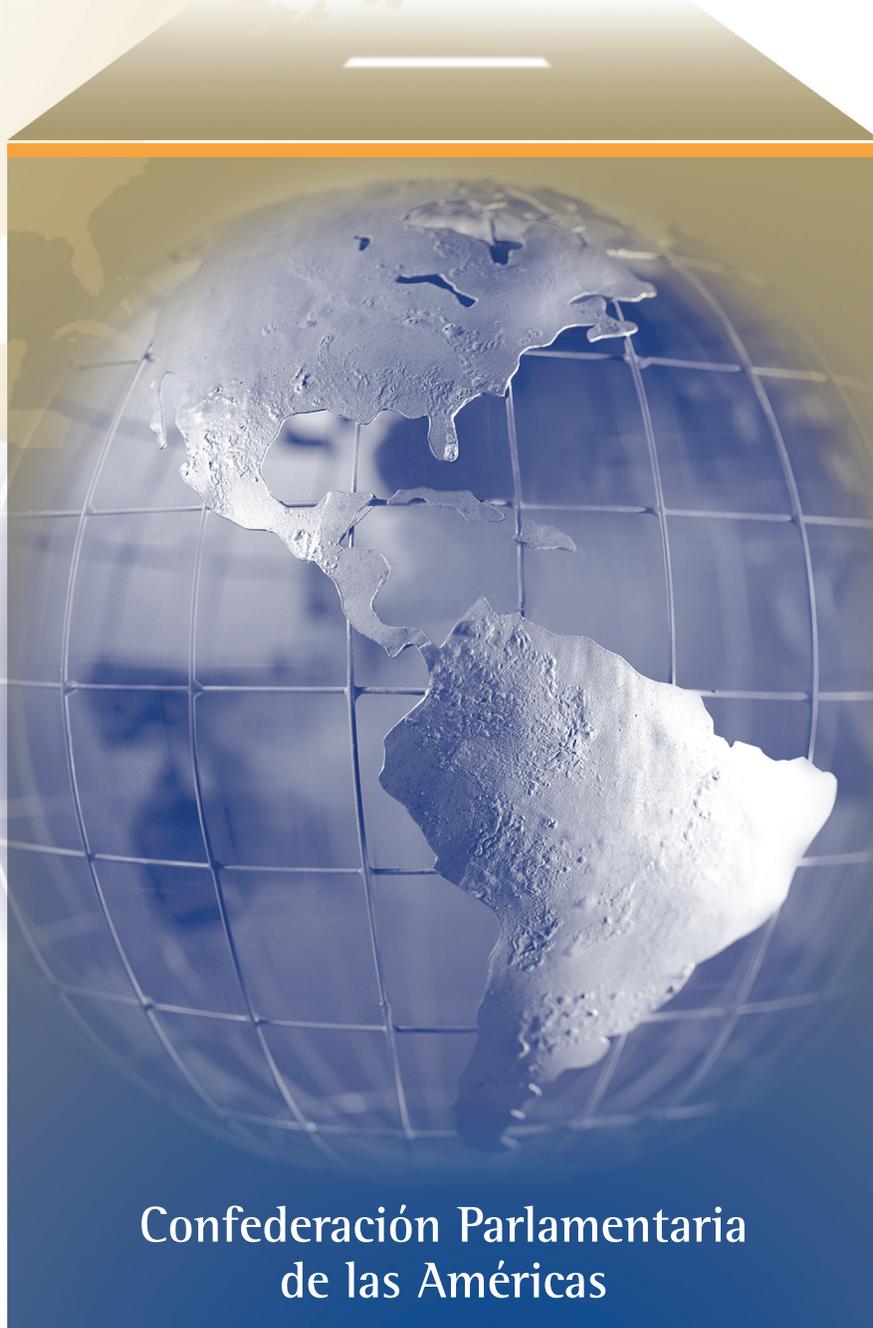




ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN MÉXICO
1 DE JULIO DE 2012

INFORME DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL



Confederación Parlamentaria
de las Américas

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	1
INTRODUCCIÓN	4
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN	5
2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN	7
3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL.....	9
3.1. PANORAMA.....	9
3.2. BREVE HISTORIAL	10
3.3. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS DE 2000	11
3.4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS DE 2006	11
3.5. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2009.....	12
3.6. EL GOBIERNO SALIENTE DE FELIPE CALDERÓN.....	12
3.6.1. LA SEGURIDAD NACIONAL.....	12
3.6.2. LA ECONOMÍA.....	13
3.7. LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 2012	13
3.7.1. LOS PRINCIPALES PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA	14
4. EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2012	15
4.1. EL SISTEMA ELECTORAL	15
4.1.1. PODER EJECUTIVO.....	15
4.1.2. PODER LEGISLATIVO.....	15
4.2. EL CÓDIGO ELECTORAL (CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES – COFIPE).....	17
4.2.1. EL PROCESO ELECTORAL	17
4.3. AUTORIDADES E ORGANISMOS ELECTORALES	18
4.3.1. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE).....	18
4.3.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.....	21
4.4. LAS OPERACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL.....	21
4.5. ASPECTOS DE SEGURIDAD.....	24
5. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LAS ELECCIONES.....	25
5.1. LLEGADA DE LA DELEGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS.....	25
5.2. REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO ELECTORAL	25
5.2.1. REUNIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN <i>GRANDEZA MEXICANA NUEVA GENERACIÓN</i>	26

5.2.2.	REUNIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) A MÉXICO	27
5.2.3.	REUNIÓN CON EL EX CONSEJERO DEL IFE, DR. VIRGILIO ANDRADE	28
5.2.4.	REUNIÓN CON EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA CAMPAÑA DEL PRI, ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ.....	29
5.2.5.	REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), CARLOS J. GUIZAR RIVAS.....	31
5.2.6.	REUNIÓN CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PRI, ENRIQUE Peña Nieto	32
5.2.7.	REUNIÓN CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PAN, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA	33
5.2.8.	REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CAMPAÑA DEL PRD	34
5.2.9.	PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE VISITANTES INTERNACIONALES DEL IFE	37
5.2.10.	REUNION CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DE PANAL, GABRIEL QUADRI DE LA TORRE.....	40
6.	ACTIVIDADES DE LA MISIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN	42
6.1.	DESPLIEGUE DE OBSERVADORES DE LA COPA.....	42
6.2.	ASPECTOS OBSERVADOS	43
7.	DESCUBRIMIENTOS DE LA MISION DE COPA	44
7.1.	CASILLAS ELECTORALES	44
7.2.	MATERIALES PARA LA ELECCIÓN	46
7.3.	QUEJAS.....	47
7.4.	OBSERVACIONES GENERALES	48
7.5.	CONTEO DE VOTO.....	49
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN	50
	APÉNDICES.....	53
	APÉNDICE 1: HISTORIAL DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA	54
	APÉNDICE 2: RECOMENDACIÓN	55
	APÉNDICE 3: INVITACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE).....	56
	APÉNDICE 4: CARTA DE DESIGNACIÓN.....	57
	APÉNDICE 5: Reforma electoral de 2007-2008	59
	APÉNDICE 6: COMUNICADO DE PRENSA DEL 27 DE JUNIO DE 2012	62
	APÉNDICE 7: ITINERARIO DEL EQUIPO #1.....	63
	APÉNDICE 8: ITINERARIO DEL EQUIPO #2.....	64
	APÉNDICE 9: ITINERARIO DEL EQUIPO #3.....	65
	APÉNDICE 10: ITINERARIO DEL EQUIPO #4.....	67
	APÉNDICE 11: ITINERARIO DEL EQUIPO #5.....	68

APÉNDICE 12: ITINERARIO DEL EQUIPO #6.....	69
APÉNDICE 13: COMUNICADO DE PRENSA DEL 2 DE JULIO DE 2012.....	70
APÉNDICE 14 : FICHA DEL OBSERVADOR	72
APÉNDICE 15: PROGRAMA DE LA MISIÓN	76

INTRODUCCIÓN

Creada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es un órgano interparlamentario que agrupa a los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Sus objetivos incluyen el fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto por la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la igualdad de género.

Para lograr estos objetivos, la COPA indicó que deseaba contribuir activamente en el fortalecimiento de la democracia en las Américas mediante la adopción de los Estatutos de las Misiones de Observación Electoral de la COPA en mayo 2005.

Una delegación de 28 parlamentarios de la COPA visitó México del 27 de junio al 2 de julio de 2012 para observar las elecciones presidenciales y legislativas celebradas el 1 de julio.

Esto fue la treceava misión de observación electoral¹ de COPA y la cuarta en suelo mexicano. Con los años, estas misiones han permitido a COPA adquirir valiosos conocimientos y experiencia en el campo.

Este informe es un resumen de las actividades de la delegación durante su visita a México del 27 de junio al 2 de julio de 2012, el cual incluye las observaciones principales de los parlamentarios con respecto a la jornada electoral del 1 de julio. Se divide en ocho partes:

- 1) Términos de referencia de la misión**
- 2) Composición de la delegación**
- 3) El contexto político y electoral**
- 4) Marco legal e institucional de las elecciones del 1 de julio de 2012**
- 5) Actividades de la misión antes de la jornada electoral**
- 6) Actividades de la misión en la jornada electoral**
- 7) Conclusiones de la misión, COPA**
- 8) Conclusiones y recomendaciones de la misión**

¹ Véase Anexo 1 para la historia de las misiones de observación electoral de la COPA desde 2005.

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

En la 11ª Asamblea General de la COPA celebrada del 6 al 9 de septiembre de 2011 en la ciudad de Quebec, Canadá, los miembros de la organización adoptaron una recomendación² sobre el envío de una misión de observación electoral a México por las elecciones presidenciales y legislativas del 1 de julio de 2012. El 27 de febrero de 2012, el Presidente de la COPA, Sr. Jacques Chagnon, envió una carta a las autoridades electorales mexicanas, en la cual se informa sobre la voluntad y la disponibilidad de la COPA para enviar una misión parlamentaria a México a fin de observar las elecciones.

Posteriormente, el Presidente de la COPA recibió una carta³, con fecha 2 de mayo de 2012, del Instituto Federal Electoral de México, invitándole a formar una delegación de visitantes internacionales que estarían interesados en aprender sobre la mecánica y las etapas del proceso electoral del 1 de julio de 2012.

El Presidente de la COPA y de la Asamblea Nacional de Quebec, Jacques Chagnon, envió una carta a los miembros del Comité Ejecutivo de la COPA en la que solicita informen a sus respectivas Asambleas Parlamentarias de la misión y recluten a los parlamentarios a fin de actuar en calidad de observadores durante el proceso electoral. Una carta similar fue enviada a los vicepresidentes regionales de la COPA pidiéndoles movilizar a los parlamentarios, en sus respectivas regiones, que podrían estar interesados en participar en la misión. Por último, se envió una carta a los Presidentes y voceros de los parlamentos de las Américas, invitándoles a designar a los parlamentarios que deseaban participar.

En una carta con fecha 20 de junio de 2012⁴, el Presidente de la COPA informó a las autoridades electorales de México sobre la composición de la delegación de la COPA, que sería dirigido por **Ileana Brenes Jiménez**, Vicepresidenta para la región de América Central de la COPA y diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Del 27 al 30 de junio de 2012, los miembros de la delegación asistieron a importantes reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos, autoridades electorales, especialistas en política mexicana y representantes de organizaciones de la sociedad civil, teniendo como objetivo aprender sobre el proceso electoral y la situación que prevalece en el país en víspera de la votación.

El día de las elecciones, los observadores fueron desplegados a cinco estados mexicanos para observar las operaciones electorales en alrededor de 60 centros de votación. El despliegue de la misión de la COPA fue planeado con el fin de tomar la mejor muestra representativa de las regiones urbanas y rurales.

Cuatro personas fueron los contendientes para el puesto de Presidente de la República el 1 de julio de 2012.

² La recomendación sobre el envío de una misión de observación electoral se presenta en el Apéndice 2.

³ El contenido de la carta de designación se presenta en el Apéndice 3.

⁴ El contenido de la carta de designación se presenta en el Apéndice 4.

TABLA 1.1: CANDIDATOS PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Candidatos	Partido Político	Coalición
Enrique Peña Nieto	Partido Revolucionario Institucional – PRI	Compromiso por México (PRI y PVEM)
Josefina Vázquez Mota	Partido Acción Nacional – PAN	Ninguna
Andrés Manuel López Obrador	Partido de la Revolución Democrática – PRD	Movimiento Progresista (PRD, PT y MC)
Gabriel Quadri de la Torre	Partido Nueva Alianza – PANAL	Ninguna

La campaña electoral de 2012 comenzó oficialmente el viernes 30 de marzo de 2012 y terminó el 27 de junio de 2012⁵ a las 11:59 pm. Todos los aspectos de las operaciones electorales se llevaron a cabo bajo la supervisión del Instituto Federal Electoral (IFE).

⁵ En conformidad con el artículo 237.4 del Código Electoral de México (COFIPE), ningún actor involucrado en el proceso electoral está facultado para hacer campaña.

2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

La delegación de la COPA estaba encabezada por **Ileana Brenes Jiménez**, Vicepresidente para la región de América Central de la COPA y diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

A continuación se muestra una lista de los parlamentarios que participaron en la misión.

CUADRO 2.1: LISTA DE PARLAMENTARIOS QUE PARTICIPARON EN LA MISIÓN

Parlamentario	Función/País
Ada Rosa del Valle Iturrez	Senadora del Congreso Nacional Argentina Miembro del Comité Ejecutivo de la COPA
Félix Carlos Baráibar Ponce de Leon	Senador de la República Uruguay Miembro del Comité Ejecutivo de la COPA
Liliana Beatriz Fellner	Senadora del Congreso Nacional Argentina
Ana María Corradi de Beltrán	Senadora del Congreso Nacional Argentina
María de los Ángeles Higonet	Senadora del Congreso Nacional Argentina
José Antonio Vilariño	Diputado del Congreso Nacional Argentina
Juan Arturo Salim	Diputado del Congreso Nacional Argentina
Carlos Carranza	Diputado del Congreso Nacional Argentina
Julio Rodolfo Solanas	Diputado del Congreso Nacional Argentina
Manuel Santiago Godoy	Presidente de la Cámara de Diputados Provincia de Salta Argentina
Carlos Pessi	Presidente de la Cámara de Diputados Provincia de La Pampa Argentina
Pascal Bérubé	Miembro de la Asamblea Nacional de Quebec Canadá
Romilio Guillermo Gutierrez Pino	Diputado del Congreso Nacional Chile
Gabriel Héctor Ascencio Mansilla	Diputado del Congreso Nacional Chile

Mireya Zamora Alvarado	Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa Costa Rica Miembro del Comité Ejecutivo de la COPA y la Red de Mujeres Parlamentarias
Margarita Escobar	Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa El Salvador
Sandra Marlene Salgado García	Vicepresidenta de la Asamblea Legislativa El Salvador
Gioconda María Saltos Espinoza	Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Ecuador
Elena Mercedes Diminich Sousa	Vicepresidenta de la Asamblea Nacional Ecuador
Francisco Ramiro Ulloa Enríquez	Vicepresidente de la Asamblea Nacional Ecuador
Fausto Rafael Liz Quinones	Diputado del Parlamento de América Central (PARLACEN)

Los parlamentarios recibieron apoyo técnico y administrativo de Patrick Giasson, Asesor de la Comisión de COPA para la Democracia y la Paz, y Denis Fontaine, Asistente Ejecutivo del Presidente y Secretario de la Representación de la Comisión Electoral y el Secretario General para el Director General de Elecciones de Quebec.

Así mismo, **Karla Gómez Paiola** (Argentina), **Gabriel Anibal Monzón** (Argentina), **Gustavo Di Blassio** (Argentina), **Edita Claveria** (Argentina), **Axel Elijatib** (Argentina), **Luciano San Pelegrini** (Argentina), **André Brandão Henriques Maimoni** (Brasil), **Francisco Villalobos Brenes** (Costa Rica), **Antonio Peng** (Paraguay), **Domingo José Rojas Pereyra** (República Dominicana) and **Mauricio Ernesto Campos** (El Salvador) acompañaron a la delegación.

3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

3.1. PANORAMA

México, oficialmente los Estados Unidos Mexicanos, es el país de habla hispana con más habitantes del mundo. Limita al norte con los Estados Unidos y al sur con Guatemala y Belice. Según el censo de 2010, la población de México asciende a 113 423 000 habitantes⁶, por lo que es el segundo país con mayor población de América Latina, después de Brasil. En términos de superficie territorial, México ocupa el tercer lugar de América Latina, detrás de Brasil y de Argentina.

En 2011, el PIB en dólares corrientes, calculado en paridad de poder adquisitivo (PPA) se estableció en USD 1,66 trillones, lo que colocó a México en el 12.^o puesto mundial en este aspecto⁷. El PIB *per capita* se estableció en USD 15 100 en 2011⁸, con el método de PPA. La crisis económica tuvo un impacto considerable sobre este socio comercial de los Estados Unidos, con una tasa de crecimiento de -6,8 % en 2009. La caída de la demanda nacional estadounidense tuvo un impacto directo sobre el volumen de producción de los bienes exportables hacia los Estados Unidos, tras la crisis financiera de 2008. Sin embargo, observamos un crecimiento moderado en 2010 y 2011, mientras que el alza del PIB se estableció en 5,4 % y 3,8 %, respectivamente.

Cabe mencionar que las desigualdades en materia de distribución de los ingresos aún son significativas en México. El coeficiente de *Gini* (medición de la distribución global de los ingresos) permaneció relativamente estable entre 1998 y 2008, pasando de 53,1 a 51,7.⁹ México ocupa el 19.^o puesto en el ranking mundial en este aspecto. El índice de población que vive por debajo la línea de pobreza nacional ascendió a 51,3 % en 2010.¹⁰

La diversidad cultural, étnica y lingüística en México es notable. A pesar de que el idioma más hablado es el español, existen muchas lenguas indígenas. En 2000, aproximadamente siete millones de personas hablaban una lengua indígena. Se estima que en el país habitan alrededor de 12,7 millones de personas indígenas.¹¹ Asimismo, casi el 70 % de la población es mestiza, el 15 % es blanca y el 12 % es indígena.

⁶ BANCO MUNDIAL. 2010. *Datos sobre México*. Documento electrónico [En línea] URL: <http://donnees.banquemondiale.org/pays/mexique>

⁷ CIA. 2011. *The World Factbook*. Documento electrónico [En línea] URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>

⁸ CIA. 2011. *The World Factbook*. Documento electrónico [En línea] URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mx.html>

⁹ Cuanto más bajo sea el coeficiente *Gini*, más equitativa es la distribución de los ingresos.

¹⁰ BANCO MUNDIAL. 2010. *Datos sobre México*. Documento electrónico [En línea] URL: <http://donnees.banquemondiale.org/pays/mexique>

¹¹ GUILLEN, G. 2005. "Viven en el país 12,7 millones de indígenas". *El Universal*. 11 de julio de 2005. Documento electrónico [En línea] URL: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=127113&tabla=nacion

Por último, el índice de percepción de la corrupción (IPC)¹² fue de alrededor de 3 en 2011, lo que refleja un nivel de corrupción importante. Entre 2001 y 2011, el IPC se deterioró, pasando de 3,7 a 3.

3.2. BREVE HISTORIAL

Luego de 300 años de régimen colonial, México obtiene su independencia el 28 de septiembre de 1821. La independencia de México permitirá a los criollos¹³ ocupar los cargos de gobernabilidad que eran exclusivos de los españoles. En 1835, los colonos americanos establecidos en Texas, que conformaban el 85 % de la población, inician una revolución y proclaman la República de Texas. Asimismo, en marzo de 1836, Guatemala y la efímera República de Yucatán se separan. Luego se produce lo que se conoce como la era de Santa Anna, quien fue presidente entre 1833 y 1855.

Tras la incorporación de Texas a los Estados Unidos en 1845, México y los Estados Unidos comienzan a tener conflictos sobre los límites fronterizos. Estalla entonces la guerra Estados Unidos-México, que se prolonga hasta 1848, en la que las tropas estadounidenses ocupan México. La guerra finaliza en 1848, con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, mediante el cual México reconoce al río Bravo como su frontera con Texas. Asimismo, México cede más del 40 % de su territorio a los Estados Unidos, es decir, unos 2 000 000 de km². Los Estados de California, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, la mayor parte de Colorado y el sudoeste de Wyoming representan los territorios que los Estados Unidos anexaron luego de la guerra con México. En 1857, se promulga la Constitución, que establece las instituciones políticas mexicanas hasta 1917.

En 1861, el gobierno de Juárez suspende el pago de la deuda externa. Francia, uno de los acreedores de México, utiliza las deudas como pretexto para intervenir militarmente el país, con apoyo de España e Inglaterra. Aprovechando la guerra civil que destruye y absorbe los recursos de su vecino del norte, Napoleón III, con la bendición del papa, planea establecer en México un imperio «latino» y católico, que contrarrestaría el creciente poder de los Estados Unidos. Al terminar la guerra de secesión en 1865, Juárez encuentra en los Estados Unidos, a cambio de promesas de concesiones del territorio mexicano (istmo de Tehuantepec), un apoyo en armas y en hombres, así como un respaldo diplomático (doctrina de Monroe). Esta nueva ayuda, las victorias militares de los republicanos y, en especial, las amenazas de guerra en Europa, obligan a las tropas francesas a retirarse.

Porfirio Díaz, héroe de la guerra contra los franceses, asume como presidente de México en 1876. Hacia 1910, Porfirio Díaz, en el poder durante casi treinta años, se postula en la elección presidencial, al igual que Francisco Madero. Díaz manda a encarcelar a Madero, y luego lo deja libre. De esta forma, Díaz gana las elecciones. Madero sólo recibe unos cientos de votos en todo el país. Muchas personas consideran que hubo fraude y deciden rebelarse, lo que desencadena la Revolución mexicana. Díaz se exilia a Francia en 1911, ante la amenaza del movimiento revolucionario mexicano. La Revolución mexicana dura oficialmente hasta 1917, cuando se proclama la nueva Constitución, pero la violencia se extiende hasta 1930.

¹² El índice de percepción de la corrupción (IPC) evalúa el nivel de corrupción en aproximadamente 200 países, a través de encuestas y opiniones de expertos. Su escala abarca entre 0 y 10, donde 0 indica un nivel de corrupción extremadamente alto y 10 indica un nivel de corrupción extremadamente bajo o inexistente.

¹³ Los criollos son españoles nacidos en México, que no tenían mucho poder político ni económico durante el régimen colonial.

A partir de 1917, la revolución se transforma en una lucha por el poder entre revolucionarios, que se extiende hasta marzo de 1929, cuando Calles funda el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Luego sigue la presidencia de Cárdenas, quien desea convertir a México en una república socialista.

En 1938, el Partido Nacional Revolucionario cambia de nombre bajo el gobierno de Cárdenas, para convertirse en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). En 1946, el PRM se convierte en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobierna el país sin interrupciones hasta 2000. Varios presidentes gobiernan México con la insignia del PRI, pero se observa un cambio entre los polos ideológicos de derecha e izquierda entre un presidente priísta y otro. Cabe destacar que, hacia 1982, tras la primera crisis financiera mexicana, el país se vuelca hacia el modelo neoliberal.

3.3. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS DE 2000

La elección presidencial del 2 de julio de 2000 provocó un cambio histórico en México. La victoria de Vicente Fox, candidato del PAN (Partido Acción Nacional), puso fin a 71 años del PRI. La transición democrática fue gradual y dio lugar a un fortalecimiento del poder parlamentario.

Durante esta elección, la Alianza por el Cambio, coalición formada por los Verdes y el PAN en apoyo a la candidatura presidencial de Vicente Fox, obtuvo casi el 43 % de los votos. El candidato del PRI, Francisco Labastida, obtuvo el 36 % de los votos. Por último, la Alianza por México, en apoyo de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, conformada por cinco partidos de izquierda¹⁴, obtuvo el 16,64 % de los votos.

Las elecciones legislativas permitieron que una pequeña mayoría del PRI accediera a la Cámara de Diputados, con 208 escaños. El PAN obtuvo 207 escaños y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) quedó tercero, con 53 escaños.

En el Senado, el PRI también obtuvo la mayoría, con 59 escaños; la Alianza por el Cambio obtuvo 52 escaños y la Alianza por México, 16 escaños.

3.4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS DE 2006

La última elección presidencial, del 2 de julio de 2006, dio lugar a un estancamiento político de varios meses. El candidato del PAN, Felipe Calderón, obtuvo 14 916 927 votos (35,89 %), mientras que su rival del PRD (Partido de la Revolución Democrática), López Obrador, obtuvo 14 683 096 votos (35,33 %) ¹⁵. Candidato del PRI, el Madrazo Pintado, obtuvo 9 237 000 votos (22,23 %).

Los primeros resultados preliminares proporcionados por el Instituto Federal Electoral (IFE) señalaban a López Obrador como el triunfador. Sin embargo, dado el muy apretado resultado, el IFE anunció un

¹⁴ Los cinco partidos que conforman la Alianza por México son los siguientes: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social (PAS) y Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

¹⁵ Instituto Federal Electoral, Estadística de las Elecciones Federales de México 2006, http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/2006_HRE/, sitio de Internet consultado el 30 de marzo de 2009.

recuento antes del 5 de julio de 2006. Las nuevas cifras, anunciaron que Calderón había ganado la elección; con estos resultados, ambos candidatos se declararon ganadores. El IFE y el Tribunal Federal Electoral (TEPJE) finalmente concedieron la victoria a Calderón¹⁶. Comenzando así una serie de protestas de López Obrador y sus simpatizantes del PRD las cuales han durado meses.

En las elecciones legislativas celebradas el 2 de julio de 2006, se renovaron los 500 escaños en la Cámara de Diputados y 128 del Senado. En la Cámara de Diputados, el PAN ganó la mayoría de los escaños (206), pero sin una mayoría; el PRD obtuvo 126 escaños y el PRI, 106¹⁷. En el Senado, el PAN ganó 52 de los 128 escaños, mientras que el PRI mantuvo 33 escaños y el PRD 26.¹⁸

3.5. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2009

El 6 de julio de 2009, se llevaron a cabo las elecciones legislativas, que renovarían los 500 escaños de la Cámara de Diputados. El mandato de los diputados es de tres años, mientras que el de los senadores se extiende por seis años. El desarrollo de las elecciones legislativas otorgó una ventaja al PRI, en términos de mayoría relativa en la Cámara de Diputados, otorgándole 241 escaños, es decir, 135 diputados más respecto de los resultados de la votación de 2006. El PAN perdió 59 escaños y quedó con 147 diputados, y el PRD perdió 54 escaños, y quedó con 72 diputados.

3.6. EL GOBIERNO SALIENTE DE FELIPE CALDERÓN

Los principales temas de la presidencia de Calderón se centraron en la seguridad nacional, el empleo, la economía, la salud y las fuerzas armadas. Sin embargo, cabe mencionar que el partido de Calderón, el PAN, nunca tuvo una mayoría, ni relativa ni absoluta, en el Congreso, durante su mandato. Por lo tanto, el PAN tuvo que realizar muchos esfuerzos para formar alianzas políticas que le permitieran avanzar con sus reformas. A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones del gobierno de Calderón durante su mandato de seis años. Estos temas se analizan desde el inicio de la campaña electoral.

3.6.1. LA SEGURIDAD NACIONAL

En pocos años, México pasó de ser un país de tránsito a un país de producción y consumo de drogas. La confianza de los electores se quebró con las guerras, cada vez más violentas, entre los narcotraficantes y las unidades policiales y militares. El aspecto más determinante de la presidencia de Calderón fue, decididamente, el inicio de una guerra contra el narcotráfico, a fines de diciembre de 2006. Para llevar a

¹⁶ El IFE procedió a la verificación de los procesos verbales de las 130 500 casillas. Como lo estipula la ley mexicana, se debe realizar un nuevo recuento boleta por boleta en las casillas donde se constatan irregularidades. A principios de julio, tras los procedimientos de revisión, el IFE declaró la victoria del Sr. Calderón. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la última instancia electoral mexicana a cargo de recibir los reclamos y de validar el escrutinio, confirmó la victoria de Calderón, el 6 de septiembre de 2006. Cabe destacar que la mayoría de los observadores aceptaron la validez de los resultados de las elecciones de 2006.

¹⁷ Los otros partidos y los candidatos independientes obtuvieron 62 escaños.

¹⁸ Los otros partidos y los candidatos independientes obtuvieron 18 escaños.

cabo esta guerra abierta, el presidente llamó a las fuerzas armadas mexicanas y movilizó a la policía federal, en colaboración con equipos policiales locales. Desde el comienzo de la guerra, más de 122 000 personas fueron detenidas por su participación en el crimen organizado o en grupos de narcotráfico. Muchos de los detenidos aún no han recibido sentencia. Entre diciembre de 2006 y enero de 2012, más de 60 000 personas fueron asesinadas en este conflicto.

3.6.2. LA ECONOMÍA

En primer lugar, el decepcionante desarrollo económico de México otorgó a los electores la posibilidad de comparar las ofertas de los candidatos para mejorar la situación del país. Con un panorama de decrecimiento en 2009, un índice de desempleo creciente, una disminución de las inversiones extranjeras, una baja en la producción del petróleo y una importante disminución de las exportaciones, los electores están muy preocupados.

Desde el inicio de su mandato, Calderón aplicó una política de austeridad, reduciendo los salarios de los ministros un 10 %, e implementó determinadas reformas respecto de las condiciones de empleo de los trabajadores estatales.

Sin embargo, lo más problemático fue, sin duda, la crisis económica de 2008-2009, a la que se sumó una considerable crisis alimentaria, que tuvo consecuencias significativas para una gran parte de la población mexicana. México sufrió un decrecimiento del 6,8 % de su PIB en 2009, como remezón de la crisis financiera mundial que afectó gravemente la demanda nacional de su principal socio comercial, los Estados Unidos. Por otro lado, el precio de la canasta alimentaria¹⁹ aumentó sustancialmente un 34,17 % entre 2006 y 2012, es decir, 7,5 veces el aumento del salario promedio durante el mismo período. El presidente decidió intervenir implementando el Pacto Económico para la Estabilización de la Tortilla, que permitió estabilizar el precio del maíz y del trigo. Sin embargo, el precio es netamente superior a lo que era antes.

3.7. LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 2012

En primer lugar, cabe mencionar que el presidente saliente, Calderón, no puede postularse para un segundo mandato, en virtud del artículo 83 de la Constitución. Por lo tanto, cuatro candidatos luchan por llegar a la presidencia. Enrique Peña Nieto, del PRI, es el exgobernador del Estado de México. La candidata del PAN es Josefina Vásquez Mota, exdiputada federal. Andrés Manuel López Obrador se presenta por una segunda vez como candidato a la presidencia por el PRD, ya que también había sido candidato en la elección presidencial de 2006. Por último, Gabriel Quadri de la Torre se presenta bajo la insignia de la Nueva Alianza.

De acuerdo con los especialistas, la campaña presidencial se anuncia como una lucha de tres candidatos: Enrique Peña Nieto, Josefina Vásquez Mota y Andrés Manuel López Obrador. Por otro lado, los desafíos de la campaña se centrarán en dos polos: la búsqueda de un modelo neoliberal, y un modelo de

¹⁹ El cálculo de la canasta se realiza en función del precio promedio de 43 alimentos esenciales para un hogar en México.

izquierda que oscila entre el radicalismo de un pasado reciente y lo que podríamos denominar un “socialismo de mercado”.²⁰

3.7.1. LOS PRINCIPALES PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó cuatro candidaturas a la presidencia. Los siete partidos políticos nacionales tienen la posibilidad de proponer un candidato a la presidencia o de otorgar su apoyo a un candidato, a través de la creación de coaliciones o alianzas:

- ✓ **Sr. Gabriel Quadri de la Torre**, candidato del partido Nueva Alianza.
- ✓ **Sr. Andrés Manuel López Obrador**, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Encabeza la coalición Movimiento Progresista, respaldada por los siguientes partidos políticos:
 - Movimiento Ciudadano (MC).
 - Partido del Trabajo (PT).
- ✓ **Sr. Enrique Peña Nieto**, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Encabeza la coalición Compromiso por México, respalda por el siguiente partido político:
 - Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
- ✓ **Sra. Josefina Vásquez Mota**, candidata del Partido Acción Nacional (PAN).

²⁰ DEL RÍO. S. 2012. “Elecciones en México: cuatro aspirantes, dos proyectos”. *Periodistas en español*. 5 de abril de 2012. Documento electrónico [En línea] URL: <http://www.periodistas-es.org/correos-al-editor/elecciones-en-mexico-cuatro-aspirantes-dos-proyectos>

4. EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2012

4.1. EL SISTEMA ELECTORAL

El 1 de julio de 2012 se celebrarán simultáneamente las elecciones legislativas federales (Cámara de Diputados y Senadores) y las elecciones presidenciales.

Los 500 miembros que serán elegidos el 1 de julio comenzarán sus actividades a partir del 1 de septiembre de 2012, por un período de tres años, que terminará el 31 de agosto de 2015. Ellos formarán la LXII legislatura del Congreso de la Unión.

Los 128 senadores que serán elegidos el 1 de julio comenzarán sus actividades a partir de 1 de septiembre de 2012, por un período de seis años, que terminará el 31 de agosto de 2018.

4.1.1. PODER EJECUTIVO

El Presidente detenta el Poder Ejecutivo. El candidato que obtiene la **mayoría relativa** por sufragio universal es elegido presidente por un período de seis años. Las elecciones se realizan en una fecha fija: el primer domingo del mes de julio. El presidente saliente no puede volver a presentarse en las elecciones.²¹

4.1.2. PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo recae en el **Congreso de la Unión**, que se divide en dos cámaras, la **Cámara de Diputados** y la **Cámara de Senadores**. En la Cámara de Diputados se celebran elecciones cada 3 años, y en la de Senadores, cada 6 años, con fecha fija el primer domingo del mes de julio. Los diputados y senadores salientes no pueden presentarse como candidatos para el mismo cargo durante dos elecciones consecutivas.

El territorio mexicano está dividido en:

300 distritos

32 entidades federales

5 circunscripciones regionales

La **Cámara de Diputados** está compuesta por 500 diputados:

- 300 diputados se eligen por escrutinio uninominal mayoritario de una sola vuelta, en cada uno de los 300 distritos electorales mexicanos.

²¹ Art. 83 de la Constitución.

- 200 diputados se eligen por escrutinio de lista regional, con distribución proporcional de los escaños dentro de circunscripciones regionales. Se otorgan 40 escaños en cada una de las 5 circunscripciones regionales.

Dos medidas constitucionales merecen ser mencionadas:

1. Ningún partido o coalición puede tener más de 300 escaños de diputados, independientemente del porcentaje de votos obtenido. Si un partido supera los 300 diputados, le serán deducidos algunos de los escaños obtenidos de manera proporcional para respetar el límite permitido, distribuyendo el excedente entre los otros partidos, también de manera proporcional.
2. Ningún partido o coalición electoral puede obtener un total de escaños que supere en más de 8 puntos el porcentaje de votos obtenido. Por ejemplo, si un partido obtiene el 40 % de los votos totales, no puede obtener más del 48 % de los escaños, es decir 240 de 500 escaños.

El **Senado** se compone de 128 senadores, elegidos cada seis años:

- En cada una de las 32 entidades federadas (correspondientes a los 31 Estados y al Distrito Federal), se eligen 3 senadores. El partido mayoritario obtiene 2 escaños y el partido que ocupe el segundo lugar obtiene 1 escaño.
- Los 32 senadores restantes se eligen por un sistema proporcional de lista, en una sola circunscripción nacional.

TABLA 4.1.2: ESCAÑOS A GANAR PARA LAS ELECCIONES DEL 1 DE JULIO DE 2012

	Cámara de Diputados	Senado
Miembros	500 (escrutinio directo)	128 (escrutinio directo)
Circunscripciones	a. 300 uninominales (distritos)	a. 32 plurinominales (correspondientes a los 31 Estados y al Distrito federal)
	b. 5 regionales plurinominales (circunscripciones regionales)	b. 1 circunscripción plurinomial
Modo de escrutinio	a. Mayoritario de una vuelta – 300 diputados	a. Proporcional de lista: 96 senadores. Se eligen 3 senadores por cada Estado o Distrito federal. El partido mayoritario obtiene 2 escaños y el partido en segundo lugar obtiene 1 escaño.
	b. Directo de lista con distribución proporcional de los escaños. Se otorgan 40 escaños por circunscripción regional para un total de 200 diputados.	b. Directo de la lista con distribución proporcional de los escaños. Se otorgan 32 escaños por circunscripción nacional.

4.2. EL CÓDIGO ELECTORAL (CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES – COFIPE)

Según el Código Electoral vigente en México desde 1994, y cuya última modificación remonta a septiembre de 2007 (vigente a partir del 14 de enero de 2008), el voto es universal, directo, libre, secreto, personal y no transferible (Art. 4, párrafo 2).

El Código Electoral permite a los ciudadanos mexicanos que lo deseen, que adhieren a los principios de la ley, la imparcialidad y la objetividad y no son miembros de ningún partido político, actuar como observadores electorales en la preparación y el desarrollo del proceso electoral (Art. 5, párrafo 4).

Las elecciones se llevan a cabo en una fecha fija, el primer domingo de julio cada seis años para la elección del presidente y los senadores y cada tres años para los diputados. El día de las elecciones es feriado en todo México (Art. 19).

4.2.1. EL PROCESO ELECTORAL

El proceso electoral abarca cuatro etapas:

1. La primera etapa consiste en la preparación de la elección. Comienza en la primera semana de octubre del año anterior a las elecciones (Art. 210, párrafo 3). Esta etapa se inicia durante la primera sesión del Consejo general, en la primera semana de octubre del año anterior a la elección.
2. La segunda etapa se define por el voto de los electores, el día de los comicios, el primer domingo de julio (Art. 210, párrafo 4).
3. La tercera etapa es la de los resultados y la declaración de validez de las elecciones (Art. 210, párrafo 5). En esta etapa se presentan y formulan los reclamos relativos al día de la votación.
4. La última etapa se vincula a las declaraciones de validez de la elección del Presidente electo.

Según el código electoral, las campañas electorales, para las elecciones legislativas y presidenciales, se llevan a cabo durante 90 días. Comienza el día después del registro de las candidaturas y termina tres días antes de la jornada electoral (artículo 237, párrafos 2 y 3). El día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, se prohíbe a los partidos políticos realizar actos públicos de campaña. Además, a menos de tres días de la elección, está prohibido publicar o difundir los resultados de toda encuesta de opinión que se pronuncie sobre las preferencias electorales de los ciudadanos (Art. 237, párrafo 6).

4.3. AUTORIDADES E ORGANISMOS ELECTORALES

Los dos principales organismos mexicanos que desempeñan una función en relación con las elecciones son el **Instituto Federal Electoral (IFE)** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. El poder del Instituto Federal Electoral se amplió durante la reforma electoral de 2007-2008

4.3.1. EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)

El IFE, depositario de la autoridad electoral, es responsable de la preparación, organización, conducción y supervisión de las elecciones federales en México. Este organismo se creó en 1990, tras las reformas constitucionales y el depósito de una nueva ley electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (CORIPE). Debe ser público, autónomo, permanente e independiente, y cuenta con una personalidad jurídica y patrimonial propia (Art. 106, párrafo 1).

4.3.1.1. LAS ATRIBUCIONES DEL IFE

Las principales tareas del IFE son:

- contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- velar por el fortalecimiento de un régimen multipartidista;
- formar el Registro Federal Electoral, que está compuesto por el Catálogo General de Electores, en el que están registrados todos los ciudadanos mayores de 18 años, y por el Padrón Electoral, donde están registrados los ciudadanos que hayan solicitado su inscripción. A partir de estas informaciones se elabora la lista electoral;
- garantizar que los ciudadanos ejerzan sus derechos electorales y velar por que ese derecho se ejerza conforme a la ley;
- garantizar la realización periódica y pacífica de las elecciones presidenciales y legislativas;
- garantizar la autenticidad y la eficacia de los votos;
- promover el voto y contribuir a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

Sus principales responsabilidades son:

- la formación y la educación cívica;
- la geografía electoral;
- los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y grupos;
- el empadronamiento y las listas electorales;
- el diseño, impresión y distribución de materiales electorales;
- la preparación del día de las elecciones;
- el cálculo de los resultados;
- la declaración de validez y certificación de los documentos a la elección de diputados y senadores;
- la regulación de la observación de elecciones, encuestas y sondeos

El IFE procede al registro de los partidos políticos y vela por que respeten la ley en la realización de sus actividades (Art. 23, párrafo 2). Mientras tanto, los nuevos partidos políticos deben notificar al IFE de su creación durante el mes de enero del año siguiente a la elección presidencial (artículo 28, párrafo 1).

El IFE, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es responsable de la actualización anual del registro de electores, que se efectúa entre el 1 de octubre y el 15 de enero (Art. 182, párrafo 1).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores también es responsable de la elaboración de listas de votantes mediante la división en distritos electorales de las encuestas de entre 50 y 1500 votantes (Art. 191, párrafos 1, 2 y 3). Estas listas se actualizan cada año. Los partidos políticos tienen acceso a ellas y pueden solicitar cambios.

Desde la reforma electoral de 2007, el IFE, a través de las juntas distritales ejecutivas, pondrá a disposición de los ciudadanos los medios para consulta electrónica de su inscripción en el padrón electoral y en las correspondientes listas nominales (Art. 192).

4.3.1.2. LA ORGANIZACIÓN DEL IFE

Los organismos centrales del IFE son:

- El **Consejo General**, que es el organismo de dirección central del IFE y es responsable de velar por que todo lo relativo a las elecciones se efectúe de manera constitucional y legal.
 - Está compuesto por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo.
 - El Consejero Presidente es elegido por los dos tercios de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, de entre las propuestas de los grupos parlamentarios, y por un período de 6 años. Su mandato es renovable una sola vez.
 - Los consejeros electorales son elegidos por los dos tercios de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, de entre las propuestas de los grupos parlamentarios. Desempeñan sus funciones por 9 años y no podrán ser reelegidos.
 - Los consejeros del Poder Legislativo son propuestos en la Cámara de Diputados: un consejero será elegido por cada grupo parlamentario. No tienen derecho a voto en el Consejo General.
 - Cada partido político designa, además, a un representante en el Consejo General (y un suplente), sin derecho a voto.
 - El Secretario Ejecutivo es nombrado por los dos tercios de los miembros del Consejo General, de entre las propuestas del Presidente. No tiene derecho a voto.
- La **Presidencia del Consejo General**, que coordina todas las actividades del IFE y garantiza la unidad y la cohesión de las actividades de los organismos del IFE.
 - Está constituida por el Consejero Presidente y su Secretario Ejecutivo.
- La **Junta General Ejecutiva**, que propone las políticas y los programas generales del IFE y que es responsable en los ámbitos técnico y administrativo.
 - Está presidida por el Presidente del Consejo General, que es asistido por el Secretario Ejecutivo.
 - Está dividida en Direcciones Ejecutivas, que cumplen diversas funciones administrativas y técnicas.

- La **Secretaría Ejecutiva**, que coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los organismos ejecutivos y técnicos del Instituto.
 - Está dirigida por el Secretario Ejecutivo.
- Desde la reforma electoral de 2007-2008, la **Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos** recibe y analiza los informes de gastos electorales (campañas y precampañas).
- La **Contraloría General**, cuya autonomía se ha fortalecido desde la reforma electoral 2007-2008, garantiza la transparencia del IFE.
 - El titular será elegido por dos tercios de los miembros presentes en la Cámara de Diputados, a raíz de las propuestas de las instituciones públicas de educación superior, y por un período de seis años, renovable una vez. Debe cumplir varios criterios de selección.
 - Se adjunta administrativamente al Consejo General, pero es independiente para verificar las operaciones presupuestarias del IFE y establecer los criterios para la revisión fiscal de los recursos a disposición de los organismos del IFE.

Son siete **unidades técnicas**, además de la unidad de fiscalización de recursos de los partidos políticos, que cuentan con un estatuto independiente, que apoyan y complementan la labor de los organismos centrales del IFE.

Además, el IFE está dividido en 32 delegaciones, que están presentes en cada una de las entidades federadas (incluso el distrito federal) y se componen de la siguiente manera (COFIPE, Art. 134):

- La **Junta Local Ejecutiva**, que es responsable de las tareas técnicas y administrativas necesarias para la preparación, la organización y el desarrollo de los comicios.
- El **Vocal Ejecutivo**, que actúa como Presidente de la Junta Local Ejecutiva y del Consejo Local y que coordina los trabajos de la delegación.
- El **Consejo Local**, que funciona durante el proceso electoral y tiene por misión garantizar que se respete el Código Electoral.

El IFE está dividido también en 300 subdelegaciones, distribuidas en cada una de las circunscripciones electorales uninominales. Estas subdelegaciones están divididas en una Junta Distrital Ejecutiva, un Vocal Ejecutivo y un Consejo Distrital, y funcionan según el mismo principio que las delegaciones.

Las Comisiones de Vigilancia están presentes en todo el territorio a fin de garantizar que el registro de los ciudadanos en el registro de votantes y el padrón electoral debe ser de conformidad con el Código Electoral (Art. 202, párrafo 1).

Por otro lado, es importante destacar la función de las Mesas Directivas de Casilla, que son los organismos electorales formados por los ciudadanos y que son responsables de recibir los votos y de realizar el escrutinio y cómputo en cada uno de los distritos electorales.

4.3.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** es un organismo jurisdiccional que se creó en 1990 tras las reformas constitucionales. Es autónomo y, en materia electoral, se encarga de garantizar que las actas y las resoluciones relativas a las elecciones sean constitucionales y legales.

Sus principales atribuciones electorales son pronunciarse de manera definitiva, según la Constitución y la ley mexicana, en lo que concierne a:

- las irregularidades y las denuncias en las elecciones de diputados y senadores;
- las impugnaciones y las irregularidades relativas a la elección presidencial;
- las impugnaciones y las irregularidades relativas a las actas y las resoluciones de la autoridad electoral y demás autoridades competentes;
- las actas y las resoluciones que violen los derechos políticos y electorales de los ciudadanos;
- los conflictos legales relativos al IFE;
- la determinación e imposición de sanciones, si es necesario.

Desde la reforma electoral de 2007-2008, el Tribunal Electoral tiene un conjunto de procedimientos y sanciones predeterminadas en la Constitución y el código electoral mexicano.

4.4. LAS OPERACIONES DE LA JORNADA ELECTORAL

La jornada electoral se inicia a las 8:00 del primer domingo de julio. El Presidente, el Secretario y los Escrutadores de las Mesas Directivas de Casillas proceden, en primer lugar, a la instalación de la casilla, bajo la supervisión de los representantes de los partidos políticos (Art. 259, párrafo 2). Tras la instalación y la firma del acta de la jornada electoral por parte de los funcionarios electorales, el Presidente de la mesa directiva electoral anuncia el inicio de la votación (Art. 263, párrafo 1). Las reformas de 2007-2008 establecen que al final del día de las elecciones se debe de incluir el nombre completo y la firma de los funcionarios de la Mesa, y la divulgación del número de boletas recibidas para cada elección (Art. 259, párrafo 5).

Los electores votan por orden de llegada, tras presentar su Credencial para Votar con fotografía, y tras la verificación en la lista nominal de electores por el Secretario de la mesa directiva electoral (Art. 264, párrafo 1 y 265, párrafo 1). Las reformas de 2007-2008 añaden que aquellos votantes con un documento elaborado por el Tribunal Federal Electoral (TEPJF), que les permita votar, pueden hacerlo sin que figuren en el padrón electoral o sin la Credencial para Votar.

Una vez que un ciudadano ha votado, el Secretario anota la palabra "voto" al lado del nombre correspondiente, en el padrón electoral, marca la Credencial para Votar e impregna el pulgar derecho del elector con líquido indeleble (Art. 265, párrafo 4).

FIGURA 4.4: MODELO DE BOLETA DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009
DIPUTADOS FEDERALES Ver listas regionales al reverso

IFE - 000,000
Distrito: 0000

ENTIDAD FEDERATIVA: _____
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL No. _____ DISTRITO ELECTORAL No. _____

Marque un solo recuadro, el del partido político de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PARTIDO DEL TRABAJO 	CONVERGENCIA
NUEVA ALIANZA 	

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____

Coordinador Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral: Dr. Leonardo Nakko Zetia
Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral: Dr. Edmundo Jando Molina

La votación termina a las 18:00 (Art. 271, párrafo 1). El Presidente del comité electoral es el encargado de declarar cerrada la votación (Art. 272, párrafo 1).

Tras el cierre de las casillas de votación, los integrantes del comité electoral efectúan el escrutinio (Art. 273, párrafo 1):

- El Secretario del comité cuenta las boletas anuladas y las marca para que queden inutilizables (Art. 276, párrafo 1a).
- El primer escrutador cuenta dos veces el número de ciudadanos que han votado utilizando la lista nominal de electores (Art. 276, párrafo 2b).
- El Presidente abre la urna, extrae las boletas y muestra a los presentes que la urna quedó vacía (Art. 276, párrafo 2c).
- El segundo escrutador cuenta las boletas extraídas de la urna (Art. 276, párrafo 2d).

- Los dos escrutadores, bajo la supervisión del Presidente, clasifican las boletas para determinar el número de votos emitidos a favor de los partidos políticos y de los candidatos, así como los votos nulos (Art. 276, párrafo 2e).
- El Secretario de la mesa anota los resultados en el acta final de escrutinio (Art. 276, párrafo 2f).

Todos los funcionarios deben verificar y firmar el acta final de votación (artículo 280, párrafo 1), que debe contener como mínimo (artículo 279, párrafo 1):

- El número de votos para cada partido político o candidato;
- El número total de boletas no utilizadas;
- El número total de votos nulos;
- El número de representantes de los partidos políticos que votaron en la casilla de votación, sin figurar en el padrón electoral;
- Una lista de los incidentes mencionados, de ser el caso;
- Una lista de las quejas presentadas por los representantes de los partidos políticos a finales del escrutinio, de ser el caso.

La reforma de 2007 añade que la primera copia de cada acta final de escrutinio deberá ser dirigida al Programa de Resultados Electorales Preliminares, para divulgar rápidamente los resultados de las elecciones al Consejo General, a los partidos políticos y a los ciudadanos.

Luego, se formará un expediente de casilla, que contendrá un ejemplar del acta de la jornada electoral, el acta final de escrutinio y los escritos de protesta que se hubieran recibido (Art. 281, párrafo 1).

Se remitirán también, en sobres por separado, las boletas sobrantes inutilizadas y las que contengan los votos válidos y los votos nulos para cada elección (Art. 281, párrafo 2). La lista nominal de electores se remitirá en sobre por separado (Art. 281, párrafo 3).

Una vez cerradas las casillas, se hará llegar al Consejo Distrital que corresponda este paquete dentro del plazo establecido, a partir de la hora de clausura (Art. 284, párrafo 1):

- Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
- Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito;
- Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

El formulario de envío debe estar firmado por todos los directores de las mesas directivas de casillas y por los representantes de partidos políticos que deseen hacerlo (Art. 281, párrafo 4).

Se entregará una copia de las actas de las casillas a los representantes de los partidos políticos, recabándose el acuse de recibo correspondiente (Art.282, párrafo 1).

Los presidentes de las mesas directivas de casilla, fijarán avisos en lugar visible del exterior con los resultados de cada una de las elecciones, que serán firmados por el presidente y los representantes que deseen hacerlo (Art. 283).

No se puede votar por anticipado. Sin embargo, desde la reforma electoral de 2005, los mexicanos que se encuentren en el extranjero tienen derecho a participar en la elección presidencial (Art. 273, párrafo 1).

4.5. ASPECTOS DE SEGURIDAD

Los temas de seguridad son omnipresentes en el marco de esta campaña. De hecho, México es el escenario, desde hace varios años, de una escalada de violencia, especialmente vinculada al narcotráfico. La frontera con los Estados Unidos se ve particularmente afectada por esta situación, y se producen numerosos asesinatos. De acuerdo con los gobiernos de Canadá y de los Estados Unidos, no existe ningún índice que indique que los visitantes extranjeros sean víctimas de los incidentes de violencia del país.

5. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LAS ELECCIONES

5.1. LLEGADA DE LA DELEGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS

A su llegada a México el 27 de junio de 2012, la delegación de la COPA emitió un comunicado de prensa²² donde se anuncia la composición de la delegación, el objetivo de la misión y una breve presentación de la COPA.

5.2. REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN EL PROCESO ELECTORAL

El 27 de junio de 2012, los miembros de la delegación asistieron a dos reuniones con representantes de instituciones y organizaciones participantes en el proceso electoral 2012. Se sostuvo conversaciones con representantes de *Grandeza Mexicana*, una organización civil mexicana dedicada a la observación de las elecciones nacionales y la promoción de la democracia. Además, los delegados se reunieron con el jefe de la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y ex Presidente de Colombia, Dr. César Augusto Gaviria Trujillo, para discutir cuestiones relacionadas con la observación electoral internacional en el contexto de las elecciones presidenciales y legislativas de 2012 .

El 28 de junio de 2012, los delegados se reunieron con el ex asesor del Instituto Federal Electoral, Dr. Virgilio Andrade, quien trazó un retrato general del Código Electoral de México, las operaciones de voto y de las instituciones que participan en el proceso electoral, principalmente el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral (TEPJF). También el 28 de junio, los delegados mantuvieron conversaciones con el secretario técnico y su equipo de asesores de la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Nieto Enríquez.

Una serie de diversas reuniones fueron programadas para el 29 de junio de 2012. La primera con el Director de Relaciones Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Carlos J. Guizar Rivas, en donde expuso la visión del PAN respecto a la campaña electoral de 2012. Ese día también se sostuvieron reuniones con los principales candidatos presidenciales, Enrique Peña Nieto del PRI y Josefina Vázquez Mota, del PAN. Los miembros de la misión también se reunieron con el equipo de campaña del PRD.

El 30 de junio de 2012, la delegación de la COPA participó en el programa del Instituto Federal Electoral para visitantes internacionales. Por último se encontraron con el candidato del Partido Nueva Alianza (PANAL), Gabriel Quadri de la Torre, quien presentó los principales puntos de su plataforma y su visión de la campaña electoral.

Los resúmenes de las observaciones formuladas y la información recogida durante las reuniones se proporcionan a continuación.²³

²³ 27 de junio de 2012 Comunicado de prensa en apéndice 6.

5.2.1. REUNIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN *GRANDEZA MEXICANA NUEVA GENERACIÓN*

- **Representante de la organización: Jorge Alberto Embriz Toledo - Coordinador del programa nacional de *Grandeza Mexicana* "Transparencia 2012" - 27 de junio de 2012, 13:00 hrs.**

La delegación de la COPA se reunió con el representante de la organización Grandeza Mexicana para recabar información sobre el clima electoral en su conjunto. Las discusiones también ofrecieron a los delegados con las opiniones de la organización sobre la campaña electoral mexicana.

Grandeza Mexicana Nueva Generación es una organización no gubernamental que fue fundada hace seis años y que agrupa a unas 35 organizaciones de la sociedad civil procedentes de distintos horizontes. Capacita a los observadores electorales nacionales y que ya ha observado una serie de elecciones en México, siendo la elección del 1 de julio su séptima. El propósito del programa "Transparencia 2012" es promover una cultura cívica y democrática y desplegar 15.000 observadores nacionales acreditados por el IFE.

La seguridad y la lucha contra el narcotráfico fueron los temas centrales de la campaña. Según el Sr. Embriz, durante la vigencia del mandato del saliente presidente Felipe Calderón (PAN), más de 70.000 muertes violentas se reportaron.

El representante de *Grandeza Mexicana* es de la opinión de que el movimiento Yo Soy 132²⁴ salió claramente en contra del candidato que encabezaba las encuestas. También cree que el movimiento Yo Soy 132 tiene inclinaciones políticas y está financiado por grupos que no están debidamente identificados. Parece que el movimiento cuenta con importantes medios financieros que son muy superiores a los de *Grandeza Mexicana*.

Grandeza Mexicana señaló con gran agrado que, contrario con la elección de 2006, en ésta elección todos los partidos políticos tendrían representantes en las casillas electorales.

El grupo también tomó nota sobre las reclamaciones de algunas personas en torno a las prácticas fraudulentas, comentando, que en su criterio, eran falsas, dado que el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador estaba denunciando prácticas fraudulentas sin pruebas concretas.

El grupo no anticipó el fraude electoral el día de la votación, pero admitió que algunos ciudadanos temían que su voto no se contará.

Grandeza Mexicana creyó que habría altas tasas de participación entre las mujeres y los jóvenes el día de la votación y expresó su confianza en el IFE, que es una organización creíble y con base ciudadana, pese a que algunos candidatos habían planteado cuestiones de un posible fraude electoral.

²⁴ Los comentarios publicados en estos resúmenes pertenecen a los representantes institucionales: de ninguna manera se constituyen como opiniones de los delegados de la misión.

²⁵ El movimiento Yo Soy 132 se originó a partir de una denuncia de la cobertura sesgada de la campaña por los medios de comunicación mexicanos más importantes. El movimiento se convirtió en un jugador importante durante la mayor parte de la campaña electoral.

5.2.2. REUNIÓN CON EL REPRESENTANTE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) A MÉXICO

- **Representante de la organización: Dr. César Augusto Gaviria Trujillo, jefe de la misión de la OEA en México y ex Presidente de Colombia - 27 de junio de 2012 15:00 hrs**



Economista y político colombiano. Fue Presidente de Colombia de 1990 a 1994, Secretario General de la OEA de 1994 a 2004, y Director Nacional del Partido Liberal de 2005 a 2009. Durante su mandato como Presidente, fue convocada una Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de Colombia de 1991.

La reunión con el señor Gaviria proporcionó a los miembros de la delegación la oportunidad de aprender más acerca de la observación electoral en México. Las discusiones sacaron a la luz algunos aspectos del Código Electoral.

En primer lugar, el señor Gaviria puso en contexto las circunstancias excepcionales en México, donde el estatus formal de los observadores electorales internacionales no se reconoce. Desde que, al parecer, las autoridades mexicanas ven a estos observadores como una interferencia en los asuntos internos del país, el marco normativo se refiere a "visitantes extranjeros" en su lugar.

La misión de la OEA fue, ante todo, una misión técnica para aprender cómo funciona el sistema con vistas a la posible formulación de recomendaciones.

La OEA observó que existía una buena parte de desconfianza en el electorado hacia el mismo sistema electoral, un factor que parece estar convirtiéndose en tendencia, a luz de las experiencias en las pasadas elecciones. Los resultados de las elecciones de 2006 estuvieron muy competidas y se han considerado un tanto traumático para México y los funcionarios electorales. El problema encontrado en 2006 podría explicarse en parte al hecho de que los representantes de los partidos políticos no se encontraban presentes en todas las mesas electorales. Esta vez, sin embargo, la historia sería diferente. Parece que la desconfianza pública en el sistema electoral mexicano es parte de la razón por la que los resultados electorales han sido impugnados en varias ocasiones en el país, agregó el jefe de la misión de la OEA.

El sistema electoral mexicano es, no obstante, muy sofisticado, mencionó el señor Gaviria. México ha invertido mucho en su sistema electoral en las últimas dos décadas. Por ejemplo, para las elecciones de 2012, un sistema de votación de conteo rápido se puso en marcha en 7.500 casillas electorales. Este muestreo del 5% de todas las casillas electorales proporcionaría una vista previa de la tendencia de votación, con los resultados preliminares completos que se conocen un día después de la votación.

Según la OEA, había poco riesgo de que los miembros de las casillas electorales se encontraran mal preparados. Sin embargo, se temía violencia en las elecciones locales. En estas elecciones casi no hubo cabida de fraude en las casillas electorales.

El exceso de gasto electoral merece atención especial. Pese a que la cantidad de publicidad adquirida por los partidos políticos y los candidatos es supervisada por el IFE, no se supervisa el contenido de la publicidad.

Existe una cuota de género del 40% para los candidatos de los partidos políticos. Otro punto a destacar es que, para las elecciones presidenciales y legislativas en 2012, los votantes jóvenes representaron el 38% del electorado.

5.2.3. REUNIÓN CON EL EX CONSEJERO DEL IFE, DR. VIRGILIO ANDRADE

- 28 DE JUNIO DE 2012 - 14:00 hrs



Ex Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral de 2003 a 2010. Fue Director General Adjunto de Promoción de la Financiera Rural hasta 2003, Director General Adjunto de Análisis de Legislación Financiera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Coordinador de Asesores del Oficial Mayor en la Secretaría de Gobernación, asesor de el Gobierno del Estado de Puebla, el Senado y la Cámara de Diputados. Fue también representante suplente del PRI ante el Consejo General del IFE, académico del ITAM, articulista en el periódico El Financiero y comentarista de CNN en español.

Durante esta reunión con los miembros de la delegación de la COPA, el Dr. Andrade esbozó el sistema electoral mexicano.

De acuerdo al Dr. Andrade, la filosofía que apuntala la organización institucional de México tiene sus raíces en la cooperación internacional. México había mirado a las instituciones de otros países y se abrió a si mismo a los extranjeros en las últimas dos décadas.

- Vigilancia de los gastos electorales en México

El Dr. Andrade, dijo que el costo total de las elecciones de 2006 fue de 14,588 millones de pesos, lo que equivale a 204 pesos por votante (aproximadamente \$ 17 dólares).

En 2012, el costo se elevó a 15,296 millones de pesos o 192 pesos por votante (aproximadamente \$ 15 dólares).

De acuerdo con la información proporcionada por el Dr. Andrade, el monto de 5,208 millones de pesos fue destinado al financiamiento de los partidos políticos durante la campaña. Los fondos se asignan de acuerdo a una fórmula que rige el apoyo público establecido en la Constitución y basándose en una división 70/30: 70% del importe total se asigna de acuerdo con el desempeño del partido en la elección anterior y el 30% es fijo e igual para todos los partidos.

- Breve historia de la legislación electoral en México

En conclusión, el Dr. Andrade proporcionó una breve historia de la legislación electoral. El pluralismo político comenzó a surgir alrededor de 1977 con el nacimiento de la votación proporcional y el reconocimiento de los diversos partidos políticos. En 1990, la creación del IFE coincidió con la implementación de un nuevo padrón electoral. En ese momento, el IFE era parte del Gobierno.

Alrededor de 1993, una serie de importantes mejoras se realizaron, incluyendo la creación de un programa de financiamiento a los partidos políticos y un límite máximo de gastos electorales; supervisión a la cantidad de tiempo de uso aprobado para la promoción de los partidos políticos en los

medios de comunicación; tarjetas de identificación con foto de los votantes; una apertura a la observación electoral internacional y, por último, el inicio de una verdadera pluralidad en la representación de los partidos políticos en el Congreso. Sin embargo, la condición de observador internacional se cambió rápidamente a visitante internacional en 1994.

Finalmente, en 1996, el IFE se independizó del Gobierno, mencionó el Dr. Andrade. Ese mismo año, el financiamiento público de los partidos políticos incrementó.²⁵

5.2.4. REUNIÓN CON EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA CAMPAÑA DEL PRI, ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ

- **28 de junio de 2012 - 15:30 hrs**



Fue diputado federal a la LV Legislatura al Congreso de la Unión y fungió como funcionario del CEPAL de la ONU. Subsecretario general de Gestión Social en el CEN del PRI, además de secretario de Organización y dos veces secretario de Acción Electoral en el CDE en el Estado de México. En el gobierno federal fue director general en la SEDUE y delegado de Infonavit en el DF. En el gobierno del Estado de México fungió como secretario de Desarrollo Económico, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Fue subsecretario de Gobierno y subsecretario de Desarrollo Político en esa entidad.

Delegados de la Misión fueron invitados a discutir y aprender sobre la visión del PRI en el proceso electoral de 2012.

Desde el inicio, el Sr. Enríquez señaló que el PRI tenía confianza en el IFE.

En esta reunión, otorgó una amplia explicación a los legisladores de América acerca de los diferentes escenarios que se visualizaban en el desarrollo de las elecciones. Su explicación comenzó por señalar la división de poderes del Estado, así como las instituciones autónomas que ayudan en la regulación del país. De igual manera se dio un amplio perfil de los 4 candidatos de partidos y/o coaliciones representadas para la elección del 1 de Julio del 2012 así como el contenido y comparativo de sus propuestas.

En noviembre de 2011, Enrique Peña Nieto fue elegido como candidato oficial del PRI para la elección presidencial mexicana, así como Andrés Manuel López Obrador lo fue para el PRD. El 5 de febrero de 2012 se designa a Josefina Vásquez Mota como candidato del PAN.

Inicialmente, existió una coalición entre PANAL y el PRI, la cual se rompió en el invierno de 2012. El candidato de PANAL, Gabriel Quadri de la Torre, fue Director General del Instituto Nacional de Ecología durante la presidencia de Ernesto Zedillo (PRI).²⁶

El proceso electoral comenzó oficialmente el 7 de octubre de 2011.

²⁶ El último cambio importante en la legislación electoral mexicana se remonta a 2007. Los principios fundamentales de la reforma se proporcionan en el Apéndice 5.

²⁷ Ernesto Zedillo fue presidente de México de 1994 a 2000 (administración priista)

El maestro Alejandro Nieto y su equipo de apoyo explicaron que se estaría celebrando la decima cuarta elección presidencial sexenal consecutiva desde 1934, siendo esta la cuarta elección presidencial organizada por el IFE y la tercera organizada por el IFE sin el Secretario de Gobernación y con validez del Tribunal Electoral.

Así mismo, señalaron que sería la segunda elección presidencial que contaría con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, teniendo una participación mayor a la del 2006.

Apuntaron, que en esta elección se estarían colocando 145,253 casillas que estarían vigiladas por 572, 624 ciudadanos propietarios. De igual forma, participarían por lo menos 500,000 representantes de los 3 partidos más grandes en las diferentes casillas.

De igual manera, explicaron cuales son las reformas electorales más relevantes en los últimos años, dentro de las cuales se encuentra la regulación de las campañas dentro de la radio y televisión, donde los spots son asignados directamente por el IFE en cada estación de radio y canal de televisión abierta del país, dándoles solo 48 minutos al día.

Contextualizaron a los legisladores con la ficha curricular de cada uno de los candidatos y su trabajo previo a la campaña, así mismo, enseñaron quienes eran los personajes políticos que se perfilaban para ser candidatos presidenciales.

- **Campañas electorales de los principales partidos políticos nacionales**

Señalaron que una vez establecidos los candidatos presidenciales y después de un periodo de inter-campañas, tradicionalmente, hay una pausa en la actividad electoral entre el final de las pre-campañas (primarias) y el lanzamiento de la campaña electoral ampliada la cual se prolongó 37 días, arrancaron formalmente las campañas electorales, donde los partidos opositores PAN y PRD, basaron sus campañas en ataques y guerra sucia contra el puntero del PRI y careciendo de propuestas concretas

Explicaron a los parlamentarios la plataforma de campaña del Lic. Enrique Peña Nieto y los principios en los que se basaron, dentro de los cuales se encontraba hacer propuestas y compromisos, respetar a los contendientes y no confrontarlos. Con estos fundamentos, se realizó la planeación de recorrido por todo el país sin restricción alguna.

Según el Sr. Enríquez, PANAL abordó, libremente, temas de la agenda política electoral, como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción de niños/infantes por personas del mismo sexo, la reestructuración de PEMEX (la empresa estatal de petróleo) y el fin de los subsidios al consumo de combustibles.

El representante del PRI consideró que la campaña de su partido había sido constructiva y atractiva, siendo el contacto con los ciudadanos un factor fundamental. El PRI afirma que un nuevo período de armonía política era necesaria para el diálogo nacional en el futuro.

Los dos debates organizados por el IFE fueron vistos por millones de mexicanos. Los ratings para el segundo debate fueron particularmente altos. Fue visto por 32 millones de personas en las dos principales cadenas de televisión nacionales, TV Azteca y Televisa, por lo que es el debate más alto visto en la historia del país.

Por último, el Sr. Enríquez afirmó que el PRI fue el único partido que tuvo una presencia nacional real.

5.2.5. REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), CARLOS J. GUIZAR RIVAS

- **29 de junio de 2012 - 09:50 hrs.**



Maestro en Políticas Públicas por la Hertie School of Governance de Berlin, Alemania e internacionalista por la Universidad Anáhuac Norte. Sus principales áreas de estudio son Democracia, Desarrollo humano y Relaciones Internacionales.

La reunión con el Sr. Guizar proporcionó a la delegación de la COPA la oportunidad de familiarizarse con la visión del PAN, dos días antes de la jornada electoral.

Según el Sr. Guizar, el PAN es el único partido que elige a su candidato de manera democrática. Hubo una serie de candidatos que compitieron por la candidatura.

La candidata presidencial del PAN, Josefina Vázquez Mota, fue nombrada oficialmente el 5 de febrero de 2012. Ella ha sido miembro del PAN desde hace 12 años y ha desempeñado un papel activo en la sociedad civil. Ella esperaba que al ser una mujer, su candidatura se fijaría aparte. El Sr. Guizar comentó que México estaba preparado para la democracia en 2000 y se encuentra preparado para una mujer presidente.

A continuación se muestra una lista de las propuestas expuestas por el PAN durante la campaña, presentada por el Sr. Guizar.

- Proporcionar una mayor protección a los ciudadanos, en particular a los menos favorecidos.
- Aumentar el poderío de los Estados y desarrollar un federalismo real incrementando el presupuesto otorgado con el fin de frenar la deuda excesiva.
- Comenzar una reforma al sistema educativo y garantizar que las posiciones de enseñanza se otorguen en base a competencias.
- En cuanto a la seguridad, la derrota de los narcotraficantes. El PAN quiere romper los lazos entre la esfera política y el crimen organizado mediante el fortalecimiento de sanciones y programas sociales en concreto para promover el empleo.
- En el frente económico, implementar una reforma laboral, con énfasis en la integración de los jóvenes.
- Establecer una política de estabilidad en el país, de modo que la estructura administrativa ya no cambie cada seis años.

De acuerdo a los comentarios del Sr. Guizar, la base de votantes de la candidata presidencial se compone principalmente por mujeres.

Posteriormente el Sr. Guizar presentó el *Programa Oportunidades* que fue creado durante la presidencia pasada del PAN. En virtud de este programa, que ahora es universal e implementado en tres sectores (salud, educación y alimentación), se paga un subsidio a las mujeres. La cantidad debe ser usada para fines específicos y, en algunos casos, lleva consigo la obligación de producir resultados.

Por último, el Sr. Guizar comentó sobre el movimiento Yo Soy 132 , en particular, que la Sra. Vázquez Mota insistió en reunirse con los estudiantes, quienes se oponen con firmeza al regreso al poder del PRI. También señaló que el PAN aprecia el trabajo del IFE, sobre todo en lo que se refiere a la administración electoral, y que no anticipa ningún problema organizacional significativo el día de la votación.

5.2.6. REUNIÓN CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PRI, ENRIQUE PEÑA NIETO

- **29 de junio de 2012 - 13:00 hrs.**



Miembro del Partido Revolucionario Institucional desde 1984. Políticamente se desempeñó políticamente como Subcoordinador financiero de la campaña de Arturo Montiel Rojas, Secretario Particular del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México de 1993 a 1998, Secretario de Administración del gobierno del Estado de México de 2000 a 2002, diputado local por el distrito XIII en la LV Legislatura del Estado de México siendo coordinador de la fracción parlamentaria del PRI. Entre 2005 a 2011 fue gobernador del Estado de México.

Un número de visitantes internacionales fueron invitados a asistir a la reunión. A cada organización o institución presente se le permitió hacer al Sr. Peña Nieto dos preguntas.

Existen varios puntos que es importante recalcar en torno a las discusiones con el candidato presidencial. Primero, dado el gran número de representantes de organizaciones electorales extranjeros, hubieron preguntas acerca de la reforma al código electoral en 2007. El Sr. Peña Nieto reitero su confianza en las elecciones oficiales y solicitó que la ley electoral se aplicó de manera estricta.

Alabo la reforma electoral de 2007, la cual, mencionó, tiene como intención evitar los eventos posteriores como los de la elección en 2006.

Se hicieron varias preguntas relativas a los intereses regionales de un número de visitantes internacionales en la reunión, incluyendo preguntas sobre las relaciones de México con América Latina. Sobre ese tema, el candidato del PRI hizo hincapié en la importancia de las relaciones de México con otros países de América Latina. Recordó a los presentes los lazos históricos, culturales y políticos que México comparte con esas naciones.

En este sentido, los diputados Mireya Zamora de Costa Rica y Pascal Bérubé de Quebec, hicieron una mención especial sobre la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), dado que el candidato Enrique Peña Nieto fue Secretario Ejecutivo de este organismo internacional, resaltando la importancia

en el compromiso de un modelo para la implementación de democracias participativas a nivel continental. El Lic. Peña Nieto se encontraba complacido de haber sido partícipe de la COPA.

Las relaciones de México con América del Norte también fue un tema mencionado para arriba. El Sr. Peña Nieto confirmó que tenía la intención de mantener excelentes relaciones comerciales con sus vecinos del norte. Dijo que, de ser elegido, apoyaría los esfuerzos para atraer inversión extranjera y mantener una política de libre comercio.

También dijo que su partido combatirá a los narcotraficantes con eficacia, evitando la pérdida de vidas humanas. Propone utilizar métodos más inteligentes de intervención, incluyendo poner la experiencia policial para un mejor uso e infiltrarse en grupos de narcotraficantes.

Por último, el candidato presidencial del PRI, confirmó la importancia del papel de la mujer en la sociedad mexicana y su compromiso con la mejora de su situación y el respeto de sus derechos.

5.2.7. REUNIÓN CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PAN, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

- 29 de junio de 2012 - 17:00



Economista y política mexicana, miembro del PAN. Durante la presidencia de Vicente Fox se desempeñó como secretaria de Desarrollo Social y con el presidente Calderón fue secretaria de Educación Pública; además ha sido diputada federal en dos ocasiones. Es la primer candidata femenina para la presidencia de la República.

La reunión fue organizada por el personal administrativo del IFE y, por lo tanto, fue organizada dentro del marco del programa de los visitantes internacionales.

La Sra. Vázquez Mota primero presentó un panorama general de los logros del PAN desde que asumió el poder en 2006, haciendo hincapié en los siguientes puntos:

- El país puede contar con estabilidad económica.
- Fue Ministro de Desarrollo Social en el gobierno panista. Según ella, nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza durante su mandato. Su objetivo es el crecimiento equitativo, y ella se ha comprometido a llevar a cabo reformas necesarias para alcanzar ese objetivo.

La candidata presidencial del PAN puso la campaña de 2012 en contexto resaltando los siguientes elementos:

- El IFE es un organismo imparcial y efectivo en el que tiene confianza. Desafortunadamente, ella cree que los votos todavía están siendo comprados y que métodos antidemocráticos que se practicaban continúan siendo vigentes.
- Cabe señalar que la Sra. Vázquez Mota se ha comprometido en cumplir con las reglas.
- Los nuevos actores en la campaña de 2012 son los jóvenes. La edad promedio de la población mexicana es de 28 años. Esta es la transición demográfica más importante en la historia de México. Según la Sra. Vázquez Mota, la juventud ha despertado y se rebelan ante el autoritarismo.
- Las redes sociales jugaron un papel fundamental en la campaña electoral.

La Sra. Vázquez Mota también se refirió a las sospechas de compra de votos. Dijo que el PAN había presentado varias denuncias. La candidata invitó a las instituciones competentes a intervenir y para penalizar y prevenir estas prácticas antidemocráticas.

Como una mujer candidata, la Sra. Vázquez Mota dijo que le hicieron preguntas que nunca han preguntado a otros candidatos. Esto representó un reto para ella.

A continuación se mencionan algunas de las propuestas presentadas al candidato durante la campaña:

- Ella propuso examinar todas las políticas del país, en todos los sectores, desde la perspectiva de derechos humanos.
- Propone la creación de una fuerza nacional de policía entrenada por militares, pero dirigida por civiles. Comprendería personal militar y policial bien entrenado.
- Propuso una política sobre tráfico de armas, afirmando que la mayoría de las armas que circulan en México provienen de Estados Unidos.
- Propuso formar un gobierno de coalición que incluya a los mejores elementos del país.
- Propone dar prioridad a la educación, a duplicar el número de becas para estudiantes, abrir nuevas universidades y brindar cobertura estatal del 50% del costo de la educación superior y el 100% del costo de la educación universitaria.
- Espera construir una nueva paz y restablecer la confianza entre los mexicanos.
- Propuso una supervisión electoral más estricta a la luz de la fuerte presión ejercida por los mexicanos. También desea consolidar la cultura de la democracia.
- En materia de comercio exterior, se propone dar prioridad a los países de América Latina.

5.2.8. REUNIÓN CON EL EQUIPO DE CAMPAÑA DEL PRD

- **29 de junio de 2012- 18:15 hrs.**

El equipo del IFE a cargo de organizar el programa de visitantes internacionales intentó organizar una reunión con Andrés Manuel López Obrador, pero sus esfuerzos fueron en vano. Los miembros de su equipo de campaña fueron designados para asistir en su lugar.

- **Director de campaña del PRD- Héctor Vasconcelos - 18:15 hrs.**



Diplomático mexicano, miembro de la comisión de la UNAM para la celebración del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana; coordinador de la Comisión para la Defensa del Estado Laico del Frente Amplio Progresista y secretario de Relaciones Internacionales del llamado "Gobierno Legítimo de México" (PRD) a la muerte de Gustavo Iruegas. Fue profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales e investigador del Centro de Estudios Políticos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue director general del Festival Internacional Cervantino y Secretario Ejecutivo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. Fue cónsul en Boston, Estados Unidos y Embajador de México en Dinamarca, Noruega e Islandia. Escritor para periódicos: Reforma, La Jornada y Excelsior así como para revistas: Proceso, de la Universidad y The Harvard Review. Autor de 2 libros de música clásica.

El Sr. Vasconcelos mencionó que Andrés Manuel López Obrador publicó recientemente un libro titulado "*Nuevo Proyecto Alternativo de Nación*", que presenta la plataforma política general del candidato presidencial de izquierda.

El Sr. Vasconcelos informó a los participantes que el objetivo de López Obrador era luchar contra las desigualdades, considerando que la población de México ha sido una de las más desfavorecidas del mundo en este sentido.

El Sr. Vasconcelos comentó acerca de los tres elementos en que se basa la política económica del candidato:

- Trabajar hacia un mayor crecimiento económico. El promedio de crecimiento real de México en los últimos 30 años ha sido débil, alrededor de 2%. Se deben crear oportunidades de empleo para los jóvenes .
- Llevar a las grandes corporaciones a pagar una cuota mayor, ya que prácticamente no pagan impuestos.
- Llevar a cabo una verdadera lucha contra la corrupción, que es endémica en México.

De acuerdo con el director de campaña del PRD, la aplicación de ese programa político daría lugar a una marcada reducción de la violencia. Por eso, el candidato presidencial del PRD propone atacar la raíz del problema.

- **Representantes del PRD: Irma Eréndira Sandoval y Alejandro Álvarez – 18:40 hrs.**

Irma Eréndira Sandoval



Académica mexicana que en 2009 fue galardonada con el Premio Manuel Espinosa Yglesias. Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Ha sido directora de la Revista Quórum y Coordinadora de Investigaciones del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados. Experta en temas de Fiscalización, Corrupción, Transparencia, Leyes de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. Consultora para el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Open Society Institute, el Budget Accountability Project, Global Integrity, y la H. Cámara de Diputados de México. Propuso con Proceso (revista) el acceso público a las boletas electorales en la elección presidencial de 2006 en México. En 2007 y 2008 fue propuesta para formar parte del Consejo General del IFE, apoyada por diversas organizaciones no gubernamentales así como académicos, intelectuales y miembros de la sociedad civil. Forma parte del Comité Conciudadano para la Reforma Electoral.

Alejandro Álvarez

Los representantes del PRD confirmaron que se habían producido graves irregularidades en las horas previas a la reunión. Miles de denuncias se habían presentado ante el PRD por los ciudadanos.

Los representantes del PRD expusieron los métodos utilizados por partidos rivales para tomar ventaja de los procesos democrático y electoral:

- La compra de identificaciones
- El uso de los recursos públicos con fines electorales (clientelismo, sobre todo en el estado de México). El clientelismo afecta a varios órganos del Estado: la policía, el Gobierno y los empleados públicos. También se ha visto a nivel federal, en PEMEX, CFE (Comisión Federal de Electricidad) y en Techo Digno, el cual proporciona apoyo financiero a las poblaciones más desfavorecidas para mejorar la vivienda.
- Interferencia del sector religioso en el proceso electoral (San Luis Potosí), en particular de la Iglesia Católica - Reuniones con los activistas partidistas y empleados públicos. La ley electoral prohíbe que las organizaciones religiosas y empresas privadas de proporcionen apoyo financiero a los partidos políticos.
- La publicidad de las elecciones disfrazada de "boletines informativos". La descarada cobertura parcial por parte de los principales medios de comunicación nacionales.
- Transmisión de anuncios publicitarios de la mayor cadena de televisión en español, Televisa, después de que toda la publicidad electoral fue suspendida oficialmente (el embargo de toda la publicidad electoral comienza tres días antes del día de las elecciones).
- La sistemática violación del secreto de voto - fotografías de teléfonos celulares que ofrecen la prueba de elección del votante, a menudo para obtener el segundo y último pago por un voto comprado.
- 300 tarjetas prepagadas (Soriana - cadena de supermercados) para comprar votos y representantes corruptos del IFE en las casillas electorales.
- Invitaciones a almuerzos para promover la idea de la compra de votos.
- Estimaron que entre 8 a 10 millones de votos podrían ser comprados.

Por último, se abrió un intercambio a manera de discusión que permitió a los observadores retomar una serie de cuestiones planteadas por el PRD sobre las sospechas de posibilidad de compra de votos. Los representantes del PRD reconocieron que, apegados a la legislación, el trabajo sobre estos hechos se había sido realizado. Sin embargo, en su opinión, la ley ahora debe aplicarse para luchar contra la impunidad y se deben aplicar sanciones más duras.

Según el equipo del PRD, el movimiento Yo Soy 132 no apoya oficialmente a ningún partido político.

5.2.9. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE VISITANTES INTERNACIONALES DEL IFE

- 30 de junio de 2012 - 9:30 hrs.

La delegación de la COPA participó en el programa del IFE para visitantes internacionales en la mañana del 30 de junio. Los expertos de diversos ámbitos presentaron un análisis sobre varios aspectos del proceso electoral de 2012.

- Proceso de Resolución de conflictos - 9:30 hrs

La resolución de las controversias de orden jurídico es demasiado lenta, de acuerdo a los partidos políticos. El no tomar las medidas adecuadas en el momento oportuno puede causar un daño significativo. En 2006, este aspecto fue mejorado. Un nuevo procedimiento reduce el tiempo de procesamiento de queja a una semana. Sin embargo, algunas quejas siguen sin resolverse, habiendo sido formuladas poco tiempo antes de la jornada electoral.

Los factores relacionados con el costo de procesamiento de queja:

1. Los recursos humanos han aumentado;
2. El número de denuncias ha aumentado;
3. Además de organizar las elecciones, el IFE es también responsable de procesar las quejas;
4. Los fundamentos jurídicos son más diversos y la interpretación jurídica es más compleja.

- Mesa redonda sobre las elecciones en México - 11 hrs

En marco de la mesa redonda, tres expertos del ámbito académico y empresas encuestadoras expresaron sus opiniones sobre las elecciones presidenciales y legislativas de 2012.

- **José Woldenberg, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México - 11 a.m.**



Político y académico mexicano quien fue Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral. Docente en la Universidad Nacional Autónoma de México, llegó a ser fundador y líder del sindicato de la UNAM, STUNAM. Por su lucha sindical fue preso en el reclusorio norte, lugar donde se vinculó a la izquierda mexicana, participando en diversos partidos políticos. Militante y dirigente de los partidos Socialista Unificado de México (1981-1987), Mexicano Socialista (1987-1989) y de la Revolución Democrática (1989-1991), al cual renunció en 1991 por incompatibilidad ideológica. Fue Presidente del Instituto de Estudios de la Transición Democrática; fue de los primeros Consejeros Ciudadanos del IFE, del cual fue también Consejero Presidente durante la primera renovación democrática del Congreso en 1997, y por la elección de transición en 2000. En 2004, recibió el Premio Nacional de Periodismo junto a Ricardo Becerra y Leopoldo Gómez, en la categoría de Reportaje y Periodismo de Investigación por su trabajo en la serie de once programas "México: la historia de su democracia" Actualmente es maestro de tiempo completo de la UNAM, Director de la Revista Nexos, columnista del Diario Reforma, miembro del

Consejo Consultivo de la UNICEF en México y Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El Sr. Woldenberg prestó atención especial a cómo el contexto socio-electoral ha cambiado desde 1977 en México.

El investigador dijo que en 1977, el 100% de los senadores y el 82% de los diputados estaban con el PRI. Después se implementó la primera reforma electoral. En la actualidad, ninguno de los partidos tiene mayoría absoluta en el Congreso y los presidentes municipales representan siete partidos diferentes. La reforma resolvió un gran conflicto político y social. En ese momento, un solo candidato presidencial se postula como candidato a la presidencia y el PAN no pudo obtener el número de votos necesarios para formar un partido político y celebrar elecciones primarias. Con la reforma de 1977, las barreras a la formación de nuevos partidos políticos fueron retiradas. Además, un sistema de representación proporcional se introdujo. Esto creó una mayor pluralidad y permitió el surgimiento de nuevos partidos políticos.

En 1988 un frente democrático fue creado. Esta fue una buena noticia dado que los votantes se beneficiarían de una mayor diversidad de elección electoral. Desafortunadamente, el proceso no era ni limpio, ni transparente. Siguió una crisis y las autoridades electorales no pudieron celebrar elecciones imparciales. En consecuencia, el Instituto Federal Electoral (IFE) fue creado en 1990. Los representantes de los diversos partidos políticos tienen una presencia dentro del IFE.

En 1997, las condiciones de las elecciones fueron injustas, en gran medida debido a la influencia del dinero y el acceso a los medios de comunicación. El financiamiento público de los partidos políticos se introdujo, junto con un límite máximo de gasto electoral y una ley que prohíbe el apoyo financiero de organizaciones religiosas y empresas privadas. Con los fondos públicos, los partidos pueden comprar tiempo de publicidad y obtener un mayor acceso a los medios de comunicación. La legislación garantiza que las instituciones electorales administren el tiempo de emisión en los medios de comunicación.

- **Roy Campos, Director de Consulta Mitofsky**



Presidente de Consulta-Mitofsky, empresa privada de Investigación de Mercado y de Opinión Pública líder en México. Director de encuestas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, (INEGI), por más de 8 años. Asesoró a los Gobiernos de Guatemala y de El Salvador. Imparte cursos de Estadística, de Matemáticas y de mercadotecnia política en México, Estados Unidos y Centroamérica, conferencista permanente sobre temas relacionados a la investigación, a la política y a los medios de comunicación. Publica en forma periódica artículos sobre temas de coyuntura y metodología de la investigación en varios medios de comunicación. Participa como panelista y analista en medios electrónicos de México y Latinoamérica y es autor y colaborador de libros dentro de los que destaca "1997, elementos para el análisis del voto". Miembro de la Asociación Mundial de Investigadores de Opinión Pública (WAPOR); responsable del Comité de Opinión Pública de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI) de 2002 a 2004; presidente de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos (ALACOP) de 2004 a 2006 y actual vicepresidente del Consejo Mexicano de Investigadores de Opinión Pública. Además participa activamente en Comité Técnico Asesor de transparencia Mexicana.

El Sr. Campos se centró en las predicciones de la encuestadora durante el proceso electoral de 2012.

Desde el principio, el Sr. Campos consideró importante destacar que la industria de votación en México se ha desarrollado considerablemente en los últimos años.

Dijo que las empresas encuestadoras colocan la intención del votante por el PRI durante las últimas 12 semanas con un promedio de 44,1%, es decir, 10 puntos de ventaja sobre el partido en el segundo lugar.

Según la consultora, la campaña electoral podría dividirse en tres períodos que se caracterizan por lo siguiente:

1. Calma
2. El movimiento Yo Soy 132
3. El fantasma de 2006

En México, para obtener la mayoría absoluta, un partido debe recibir al menos el 42% de los votos emitidos. Esto se explica por el diferencial entre el 8% de los votos emitidos y el porcentaje de asientos obtenidos. Ningún asiento adicional puede ser otorgado fuera de ese límite. Según las predicciones del Sr. Campos, la coalición Partido Verde/PRI probablemente podría obtener el 42% de los votos y por lo tanto mayoría absoluta en el Senado y la Cámara de Diputados.

El Sr. Campos predijo una tasa de participación del 61% en las elecciones de 2012. Sería la primera elección en que las redes sociales jugarían un papel importante. La participación de los jóvenes sería considerable, con 10 millones de votantes primerizos.

De acuerdo con el análisis del Sr. Campos, el voto basado en la ideología disminuiría y la votación de acuerdo a temas políticos sería cada vez más la norma.

- **José Fernández Santillán, investigador**



Filósofo y político mexicano, conocido por sus estudios sobre la teoría contractualista del Estado y sus aportaciones al debate sobre la Sociedad Civil y la Democracia en las sociedades contemporáneas, además de ser traductor al español de una parte importante de la obra del filósofo italiano Norberto Bobbio. Titular del grupo de investigación en Ciudadanía y Sociedad del Tecnológico de Monterrey, Campus ciudad de México. Forma parte del comité editorial de ciencia política del Fondo de Cultura Económica y es miembro del Consejo Académico del Archivo General de la Nación. Ha hecho repetidas estancias de investigación en la John F. Kennedy School Of Government y el Hauser Center for Non Profit Organizations, ambos de la Universidad de Harvard.

También en este contexto de la mesa redonda sobre las elecciones en México, el Sr. Santillán dibujó un retrato sobre el surgimiento del pluralismo político desde 1929. Los siguientes son los aspectos más destacados de su presentación.

El PRI nació el 4 de marzo de 1929. La revolución mexicana no comenzó en la capital, a diferencia de otras revoluciones en el mundo. El PRI fue fundado en la unión de diversos movimientos sociales. A lo largo del siglo 20, el PRI se transformó en un partido respaldado por las grandes corporaciones.

En la década de los 40's, los militares salieron del PRI y entró el sector civil. Había una separación entre los trabajadores y los campesinos. Es entonces cuando México pasó de la política de élite a la política de masas. El PRI volvió a nacer en 1946 como un partido civil. El primer Presidente civil fue Miguel Alemán en 1946.

En 1939, el PAN nació como una coalición de las oligarquías familiares. Diversos grupos católicos también se unieron. En 1977, los partidos marginados de izquierda ganaron fuerza.

Por último, la sociedad civil se convirtió en una fuerza de reacción ante la incapacidad del Gobierno para prestar asistencia a las víctimas del terremoto en 1985.

El Sr. Santillán dijo que en el 2012 las fuerzas sociales relacionadas con cada partido se distribuyen de la siguiente manera:

- PRI: las corporaciones;
- PAN: organizaciones religiosas, la jerarquía de la Iglesia Católica;
- PRD: bases territoriales

5.2.10. REUNION CON EL CANDIDATO PRESIDENCIAL DE PANAL, GABRIEL QUADRI DE LA TORRE

- **30 de junio de 2012 - 13:00 hrs.**



Fue presidente del Instituto Nacional de Ecología (INE) de 1994 a 1997, cuando éste dependía todavía de la Secretaría de Desarrollo Social. Trabajó para el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) como director general del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable de 1998 a 2003. Fue jefe de Financiamiento Externo en el Banco de México, director de Planeación Ecológica en el Departamento del Distrito Federal y director General de Normatividad del propio INE antes de alcanzar su presidencia. En 2002 fue secretario técnico de la Comisión Mexicana de Infraestructura Ambiental; fue director de EcoSecurities México de 2006 a 2010 y luego director asociado de Sistemas Integrales de Gestión Ambiental (Sigea) y director de SIGEA Carbón, la cual se relaciona con el cambio climático y con los mercados internacionales de carbono. En 2010, obtuvo el Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter por sus artículos sobre el cambio climático.

Los miembros de la misión se reunieron con el candidato presidencial Gabriel Quadri de la Torre. Esta reunión también fue organizada por el equipo del IFE y por lo tanto, se llevó a cabo como parte del programa de visitantes internacionales.

Después de un breve repaso de la historia de México desde la revolución de 1910, el Sr. Quadri presentó los elementos principales del programa PANAL.

En el frente económico, el candidato propone reformar ciertas empresas estatales, incluyendo PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y tomar ventaja del TLCAN. También propone que México negocie un acuerdo económico, tecnológico y de inversión con China. Por último, el Sr. Quadri propone que una institución autónoma, independiente e imparcial sea creada para supervisar y auditar las cuentas financieras del Gobierno.

En términos de política exterior, al Sr. Quadri le gustaría ver que México recupere su lugar como líder en América Latina y aprovecharse de la Alianza del Pacífico. También propone menos pragmatismo en la política exterior, con más énfasis en los siguientes principios:

- Respeto a los derechos humanos;
- Desarrollo sostenible,
- Economía de mercado, y
- Libertad.

También desea reconstruir las relaciones con Centro América para promover proyectos de desarrollo sostenible y hacer uso de su ventajosa posición geopolítica (ya que comparte fronteras con América del Norte y América Latina). Asimismo en el tema de la política exterior, dijo que México ha ignorado al continente africano. El Sr. Quadri considera que esto es un error y propone abrir nuevas embajadas allí. Dijo que México debe asumir su papel como potencia emergente.

En cuestiones de género, el candidato propone la aplicación de reformas para hacer el mercado laboral más flexible para las mujeres. Es obligación del Estado, dijo, respetar y apoyar las decisiones de las mujeres.

En términos de educación, propone que las escuelas operen en un horario de tiempo completo para que las mujeres puedan trabajar y estudiar. Él cree que cuando los niños salen de la escuela a las 12 del día, se les deja solos en las calles y son reclutados por bandas criminales.

Por último en el tema del aborto, PANAL se declara a favor de legislar en la materia y abrir esta posibilidad. El Sr. de la Torre dijo que es mejor prevenir el aborto a través de la educación sexual. Dijo que era absurdo poner a las mujeres en la cárcel por tener un aborto.

6. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

6.1. DESPLIEGUE DE OBSERVADORES DE LA COPA

El día de la elección, los miembros de la misión fueron agrupados en seis equipos de observadores que visitaron 62 casillas electorales:

1. El primer equipo, integrado por representantes de Costa Rica, Argentina y Ecuador, es decir, **Ileana Brenes Jiménez**, jefe de la misión, **Manuel Santiago Godoy**, **Carlos Pessi**, **José Antonio y Elena Vilariño Mercedes Diminich Sousa**, observó las operaciones en 23 casillas electorales en los municipios de México DF, Tlalpan DF, Naucalpan y Tlalnepantla^{27 28}
2. El segundo equipo, integrado por representantes de Costa Rica, Argentina y El Salvador, es decir, **Mireya Zamora Alvarado**, **Liliana Beatriz Fellner**, **Ada Rosa del Valle Iturrez** y **Sandra Marlene Salgado García**, observó las operaciones en 24 casillas electorales en varios municipios del Distrito Federal ²⁹
3. El tercer equipo, integrado por representantes de Ecuador, Argentina y Chile, es decir, **Gioconda María Santos Espinoza**, **María de los Ángeles Higonet**, **Juan Arturo Salim** y **Gabriel Ascencio**, observó las operaciones en 29 casillas electorales en municipios del Distrito Federal y Ecatepec de Morelos en el estado de México.³⁰
4. El cuarto equipo, integrado por representantes de Uruguay, Argentina, Ecuador y Chile, es decir, **Carlos Baraibar Ponce de León**, **Julio Rodolfo Solanas**, **Francisco Ramiro Ulloa Henríquez** y **Romilio Gutiérrez**, observó las operaciones en 22 casillas electorales en los municipios del Distrito Federal y el estado de Hidalgo.³¹
5. El quinto equipo, integrado por representantes de la República Dominicana, Québec (Canadá) y la Argentina, es decir, **Fausto Liz**, **Bérubé Pascal** y **Ana María Corradi de Beltrán**, observó las operaciones en 29 casillas electorales en municipios de Tlalpan (DF), Cuernavaca (Morelos) y La Magdalena Contreras (DF).³²
6. El sexto equipo, que comprende únicamente a los consejeros que representan a Argentina, Paraguay y la República Dominicana, fue invitado por el Instituto Electoral del Estado de Tabasco a observar las operaciones electorales en los municipios de Villahermosa (Municipio del Centro), Nacajuca, Comalcalco, Cunduacán, Paraiso, Jalpa de Mendez, Huimanguillo, Cárdenas, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa.³³ Fueron divididos en dos grupos junto con observadores de la OEA.

²⁸ Las municipalidades de Naucalpan y Tlanepantla se localizan en el Estado de México.

²⁹ Ver apéndice 7 para el itinerario del equipo 1.

³⁰ Ver apéndice 8 para el itinerario del equipo 2.

³¹ Ver apéndice 9 para el itinerario del equipo 3.

³² Ver apéndice 10 para el itinerario del equipo 4.

³³ Ver apéndice 11 para el itinerario del equipo 5.

³⁴ Ver apéndice 12 para el itinerario del equipo 6.

6.2. ASPECTOS OBSERVADOS

Para ayudarles a realizar su trabajo en calidad de observadores, los parlamentarios recibieron un formato de observación electoral preparado por la secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA la Paz. Este formato, que se encuentra en el Apéndice 14 y de la cual una copia fue completada por cada casilla electoral visitada, se divide en ocho partes y se basa en las disposiciones del Código Electoral mexicano. El formato cubre las siguientes áreas del proceso electoral:

1. Información general sobre el observador, el centro de votación y las casillas electorales
2. La casilla electoral
3. Materiales electorales
4. Los votantes
5. Quejas
6. Otras observaciones
7. Conteo de votos
8. Evaluación global

Para obtener esta información, los observadores hablaron principalmente con los funcionarios de casilla que actuaban como presidentes en cada casilla electoral.

Los seis equipos de observadores trataron a su vez de obtener un muestreo de las prácticas de votación visitando casillas electorales en una muestra representativa de las colonias. En el Distrito Federal y en los estados de México, Hidalgo, Morelos y Tabasco, visitaron casillas electorales ubicadas en colonias de la clase trabajadora, la clase media y la clase más acomodada .

7. DESCUBRIMIENTOS DE LA MISION DE COPA

Los principales hallazgos de observación se refieren a los siguientes aspectos:

- Casillas electorales
- Materiales Electorales (2 mesas)
- Quejas
- Observaciones generales
- Conteo de votos³⁴

7.1. CASILLAS ELECTORALES

En la mayoría de las casillas electorales observadas, los votantes que habían llegado temprano no podía votar en el momento de la apertura, programada para las 8 am, estipulado en el artículo 210.4 del Código Electoral. Sólo 19 de las 134 casillas electorales observadas abrieron de 8 a.m. a 8:30 pm. De acuerdo con las conclusiones de los seis equipos de observación, la apertura de las casillas electorales se retrasó sistemáticamente, porque las instalaciones comenzaron a las 8 am. En efecto, el artículo 259.2 del Código Electoral mexicano no permite la instalación de las casillas electorales antes de las 8 am. La siguiente información se obtuvo de los funcionarios de casilla.

	SI	NO	Sin respuesta
Casilla electoral adecuada y establecida	96	32	8
Casilla electoral completa	119	9	6
Presencia de fuerzas de seguridad	22	104	8
Presencia de representantes del candidato/partido	126	5	3
Presencia de publicidad electoral en las instalaciones	16	113	5
Actos de intimidación a los votantes	7	119	8

En la mayoría de las casillas electorales observadas, el sitio y las instalaciones eran adecuados.

Algunos observadores, sin embargo identificaron algunos problemas con las instalaciones de algunas casillas electorales. Por ejemplo, en la casilla electoral en la sección 4893, en la delegación *Cuauhtémoc del DF*, el equipo 3 señaló que claramente no había suficiente espacio. La misma observación fue hecha en las casillas electorales de la sección 3839, en el DF. Algunas casillas electorales no tenían material

³⁵ Estos resultados se basan en las valoraciones de los miembros de la delegación de la COPA

suficiente para instalar las mesas de votación. Este fue el caso de las casillas electorales en la sección 257, en Cuernavaca, Morelos, donde algunas mesas eran de cartón. Otros problemas observado en esta casilla electoral incluyeron la falta de espacio, la falta de orden y la multitud de los votantes que se aglutinaron en torno a los funcionarios de casilla. La lista anterior de las casillas electorales con instalaciones deficientes no es exhaustiva, pero ilustra de manera significativa las insuficiencias más recurrentes.

En gran mayoría de los casos, las casillas electorales tenían todos los materiales necesarios. Sin embargo, las insuficiencias en cuanto a materiales se observaron en las casillas electorales de las secciones 2050 (*Iztapalapa DF*), 4748 (*Cuauhtémoc DF*), 3202 (*Álvaro Obregón DF*), 1923 (*Ecatepec de Morelos, Estado de México*) y 1901 (*Ecatepec de Morelos, estado de México*), así como la falta de información a los votantes y los funcionarios de casilla.

Observadores de la COPA también señalaron que los partidos políticos tenían representantes en la gran mayoría de las casillas electorales. La representación política y el número de representantes varía considerablemente de un casilla electoral a otra.

En varias ocasiones, los observadores notaron la presencia de publicidad política de todos los partidos en competencia en las casillas electorales. Sin embargo, este hecho no se puede tomar en cuenta, ya que la expresión "publicidad electoral" en español también puede referirse a la publicidad informativa destinada a los ciudadanos. Esta distorsión lingüística es el resultado de una mala traducción de la expresión francesa "publicité électorale" (electoral advertising en Inglés). Dado que la delegación de la COPA se compone principalmente de miembros de habla española, parece que esto creaba cierta confusión entre los observadores. Como resultado, en futuras misiones de observación electoral, ese término deberá ser sustituido por "promoción electoral" (propaganda electoral) en materiales de observadores.

Por último, algunos miembros de la delegación dijeron que habían observado algunos actos de intimidación, en particular a los funcionarios de casilla. Cabe destacar que tales actos se observaron sobre todo en las casillas electorales en las secciones 5287 (*Venustiano Carranza DF*) y 951 (*Pachuca, Hidalgo*). (*Precisar a que le llaman acto de intimidación...la ley mexicana es muy clara y toda vez que el IFE recibirá este documento se necesita especificar el acto, el hecho y a quien se realizó*)

7.2. MATERIALES PARA LA ELECCIÓN

Los materiales electorales fueron proporcionados en cantidad suficiente y se cumplió con las normas establecidas en la gran mayoría de las casillas observadas.

	Si	No	Sin respuestas
Urnas selladas adecuadamente	121	8	4
Urnas que garanticen el voto secreto	110	19	4
Lista de votantes	126	3	4
Boletas en cantidad suficiente	115	7	11

En casi el 15 % de las casillas electorales observadas, es decir, en 19 estaciones, los observadores señalaron que las cabinas de votación no garantizaba el voto secreto. Esto era más a menudo debido a la distribución de las mesas electorales, que a veces requerían que los funcionarios colocaran urnas demasiado cerca de las mesas de votación o a la vista de votantes que esperan. El comentario más frecuente fue que en algunos casos era posible ver por quien estaban votando los votantes.

Algunas de las casillas electorales especiales³⁵ no recibieron boletas suficientes, aunque esto constituía una minoría de las casillas electorales.

	Muy bueno	Bueno	Malo	Muy malo	Sin respuesta
Materiales para la elección	71	45	8	4	5
Trabajo de los oficiales de la casilla	68	37	10	5	13

En su mayor parte, los materiales electorales fueron apropiados y el trabajo de los funcionarios de casilla era bueno o muy bueno. Sin embargo, los materiales electorales nunca fueron proporcionados a una de las casillas observadas, es decir, la casilla electoral en la sección 311 (*Cuernavaca, Morelos*).

Algunos observadores hicieron comentarios específicos. En primer lugar, en las casillas electorales en las secciones 3202 (*Álvaro Obregón DF*), 1923 (*Ecatepec de Morelos, Estado de México*) y 1901 (*Ecatepec*

³⁵ Las estaciones electorales especiales fueron establecidas por el IFE para ayudar a los votantes a ejercer su derecho al voto democrático. Cualquier votante mexicano podría llegar en una estación electoral especial y registrarse en la lista correspondiente. Hasta 750 boletas estaban disponibles en cada estación electoral especial.

de Morelos, Estado de México), no había suficientes funcionarios de casilla. Los observadores también señalaron que los funcionarios de casilla a veces carecían de capacitación y en otras ocasiones no pudieron proporcionar información clara y concisa a los ciudadanos.

En general, en su amplia mayoría, los funcionarios de casilla realizaron bien sus tareas. Ellos eran eficaces y respetuosos. Los observadores también dijeron que los funcionarios habían sido muy cooperativos durante las visitas de los observadores.

7.3. QUEJAS

En general, fueron pocas las denuncias presentadas por representantes de los partidos políticos, los candidatos y los ciudadanos.

	SI	NO	Sin respuesta
Quejas de los representantes de partidos y candidatos	17	97	16
Quejas de los votantes	30	78	24

Los observadores recibieron una serie de quejas de los ciudadanos, principalmente por las demoras en la apertura e instalación de las casillas electorales. Las reclamaciones relativas a los retrasos de instalación fueron las más frecuentes en las casillas electorales siguientes:

- Sección 1959 (Iztacalco DF)
- Sección 3234 (La Magdalena Contreras DF)
- Sección 1959 (Iztacalco DF)
- Sección 4893 (Cuauhtémoc DF)
- Sección 843 (Pachuca, Hidalgo)
- Sección 311 (Cuernavaca, Morelos) y
- Sección 3839 (Tlalpan DF)

Los observadores también recibieron otro tipo de quejas. Para algunos votantes, el sitio no era apropiado y, a menudo demasiado pequeño. Este fue el caso de las casillas electorales en las secciones 2050 (*Iztapalapa DF*) y 1724 (*Ecatepec de Morelos, Estado de México*). Otras quejas se hicieron con respecto a que los funcionarios de casilla llegaron tarde o se encontraban ausentes, como fue el caso en las secciones 846 (*Pachuca, Hidalgo*), 843 (*Pachuca, Hidalgo*) y 250 (*Cuernavaca, Morelos*).

Además, el Equipo 5 recibió una denuncia sobre la presunta existencia de un sistema de compra de votos. La persona que presenta la denuncia, dijo que había sido testigo de que los votos se compran por ciertos partidos políticos. Sin embargo, estas compras se dice que ocurrieron fuera de las casillas electorales, el día antes de la elección. La persona informó esto a los observadores durante la visita a la casilla electoral 311 (*Cuernavaca, Morelos*).

Los observadores recibieron algunas quejas sobre la indelebilidad de la tinta utilizada. Varias personas probaron y se dieron cuenta que podía ser borrada. Estas quejas fueron recibidas por miembros de la delegación durante sus visitas de los casillas electorales en las secciones 3203 (*Álvaro Obregón DF*) y 253 (*Cuernavaca, Morelos*).

Otras quejas se hicieron sobre los excesivos tiempos de espera y la falta de boletas en algunas casillas electorales, como en las secciones 909 (*Pachuca, Hidalgo*), 5287 (*Venustiano Carranza DF*) y 948 (*Pachuca, Hidalgo*).

7.4. OBSERVACIONES GENERALES

En general, la mayoría de las disposiciones de la ley electoral fueron respetadas con respecto a los siguientes asuntos:

	SI	NO	Sin respuesta
Boleta secreta	89	2	15
La presencia de más de un votante en las urnas	21	97	16
Cumplimiento de los procedimientos por parte del equipo electoral	85	3	18
Comprensión de los procedimientos por parte de los votantes	76	9	22
La presencia de personas no autorizadas en la casilla electoral	14	100	20
Visita de observadores nacionales	1	112	21
Visita de otros observadores internacionales	22	88	22
Conducto ordenado del voto	77	23	34
Interrupciones en la votación durante el día	8	82	44

Sin embargo, existe información que destaca algunas ineficiencias. En 23 de las 134 casillas electorales observadas, la votación no fue estructurada. En la casilla electoral 2050 (*Iztapalapa DF*), la línea de espera era muy desordenada. En las casillas electorales 3203 (*Álvaro Obregón DF*), 1724 (*Ecatepec de Morelos*), 3202 (*Álvaro Obregón DF*), 948 (*Pachuca, Hidalgo*), 257 (*Cuernavaca, Morelos*) y 253 (*Cuernavaca, Morelos*), la votación fue particularmente caótica.

En la casilla electoral 228 (*Cuernavaca, Morelos*), los observadores de la COPA señalaron que algunos votantes estaban tomando fotografías mientras votaban.³⁶

En casi todas las casillas electorales especiales, la votación no fue estructurada. El exceso de líneas de espera y la falta de boletas fueron más frecuentemente citadas como la causa más común. En general, los observadores fueron testigos de una gran frustración por parte de los votantes en las casillas electorales especiales.³⁷

En 21 casillas electorales, los observadores fueron testigos de la presencia de más de un votante en las urnas. Tal fue el caso en las casillas electorales 2050 (*Iztapalapa DF*), 2049 (*Iztapalapa DF*), 1948 (*Iztacalco DF*), 3234 (*La Magdalena Contreras DF*), 3181 (*Álvaro Obregón DF*), 3183 (*Álvaro Obregón DF*), 413 (*Coyoacán DF*) y 1853 (*Ecatepec de Morelos*).

7.5. CONTEO DE VOTO

Los observadores de la COPA fueron testigos del recuento de los votos en las casillas electorales de las secciones 4420 (*Benito Juárez DF*), 3776 (*Tlalpan DF*), 413 (*Coyoacán DF*), 4011 (*Tlalpan DF*), 3229 (*La Magdalena Contreras DF*) y 417 (*Villahermosa Centro, Tabasco*). El conteo de votos fue riguroso, tranquilo, transparente y realizado de acuerdo a las disposiciones de la ley electoral. Los observadores de COPA no observaron ninguna anomalía. Los observadores de la COPA felicitaron la organización de las elecciones por su eficiencia en la recopilación de los resultados.

Los observadores también notaron la presencia de representantes de los partidos políticos en la mayoría de las casillas electorales observadas durante el conteo de votos. No hay quejas formales recibidas relacionadas con el proceso de escrutinio.

Desafortunadamente, los observadores de COPA no presenciaron el traslado de los resultados de las casillas electorales al IFE, ya que la Ley solo instruye a que el presidente de la casilla sea quien lleve el paquete electoral debidamente sellado a la junta distrital local del IFE. Sin embargo presenciaron el anuncio de los resultados preliminares en televisión.

³⁶ The polling stations in this list were specifically mentioned in comments by COPA observers. However, this is not an exhaustive list of polling stations where a certain degree of disorder might have been observed.

³⁷ Special polling stations were set up by the IFE to help voters exercise their democratic voting rights. Any Mexican voter could arrive at a special polling station and register on the appropriate list. Up to 750 ballots were available at each special polling station.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

Al término de la misión de observación, los miembros de la delegación de la COPA señalaron que el proceso de votación se había desarrollado en un ambiente tranquilo, que las reglas electorales habían sido generalmente respetadas, así como la mayoría de las normas internacionales para unas elecciones democráticas.

Quedaron impresionados por el sentido de responsabilidad cívica y la seriedad mostrada por los ciudadanos, así como por la calidad del trabajo realizado por los funcionarios electorales durante las elecciones. Como cuestión de hecho, miembros de la delegación emitieron un comunicado de prensa (*Anexo 6*) para subrayar el respeto de los mexicanos por sus instituciones y el ambiente pacífico en el que se habían celebrado las elecciones.

Esta fue la tercera misión de observación que la COPA envió a México para observar una elección federal. Las misiones anteriores fueron enviadas en 2006 para las elecciones presidenciales y legislativas, y en 2009 para las elecciones legislativas. A raíz de esas dos misiones, se hicieron recomendaciones a las autoridades electorales mexicanas para mejorar las operaciones de la jornada electoral, incluyendo las siguientes:

1. Permitir que las casillas electorales sean establecidas antes de las 8 am para que los votantes realmente puede empezar a votar tan pronto como las casillas se abran, dándoles más tiempo para ejercer su derecho al voto.
2. Exigir que las urnas sean selladas y aumentar la vigilancia de las mismas por los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos políticos.
3. Permitir a los votantes emitir su voto en un ejercicio electoral previo si tiene previsto estar ausente de su distrito el día de la votación, a fin de evitar las largas colas y aglutinamiento en las casillas electorales especiales.

Basándonos en las observaciones formuladas durante las elecciones del 1 de julio de 2012, notamos que la recomendación 2 en su conjunto se llevó a cabo. En las casillas observadas, las urnas fueron selladas apropiadamente en general y los observadores notaron la presencia de representantes de los partidos políticos en la mayoría de las casillas electorales.

Sin embargo, las recomendaciones 1 y 3 siguen siendo relevantes hoy en día. En primer lugar, la apertura de las casillas sigue siendo un problema. De los 134 casillas electorales visitadas, 19 se abrieron entre las 8 y las 8:30 am, 68 abrieron entre 8:30-09 a.m., 57 abrieron entre las 9 y las 9:30 am, 7 abrieron entre 9:30-10 a.m. y 2 abrieron entre 10 y 10:30 am. En resumen, los principales retrasos resultaron de las aperturas finales, creando frustración y largas filas en algunas casillas electorales. En cuanto a la instalación de las casillas electorales, la ley electoral dispone que los funcionarios de casilla deben instalar el equipo de votación requerido a partir de las 8 am, en hora en la cual los votantes ya han comenzado a hacer fila para ejercer su derecho al voto.

Por desgracia, los miembros de la delegación de la COPA señalaron nuevamente que esta manera de proceder puede provocar retrasos importantes, ya que el tiempo necesario para instalar los equipos varía de un casilla electoral a la siguiente.

En consecuencia, la primera recomendación de la COPA es la siguiente:

RECOMENDACIÓN 1

Permitir que las casillas electorales se establezcan antes de las 8 am para que los votantes puedan realmente empezar a votar tan pronto como dichas casillas abran, dándoles más tiempo para ejercer su derecho al voto.

La tercera recomendación en el informe de la misión en 2009 sugirió permitir que los votantes entregarán su boleta electoral con antelación para evitar largas filas en las casillas electorales especiales. Esta recomendación sigue siendo relevante, tomando en cuenta el hecho de que los observadores presenciaron largas filas en las casillas electorales especiales, así como la falta de boletas suficientes. Por consiguiente, la segunda recomendación de la delegación de la COPA es la siguiente:

RECOMENDACIÓN 2

Permitir a los votantes entregar la boleta electoral en un ejercicio electoral anterior en caso de tener previsto ausentarse de su distrito el día de la votación para evitar las largas colas y empujones en los centros electorales especiales.

También sería relevante contar con más información disponible sobre las condiciones en las que las casillas electorales especiales, a fin de que pueda ser utilizada por los votantes que no se encuentran en su distrito el día de la votación. Los miembros de la delegación de la COPA señalaron que en el colegio electoral especial 1482 (Gustavo A. Madero DF), muchos ciudadanos llegaron con la intención de ejercer su derecho al voto. El mismo fenómeno se observó, en menor medida, en otros centros de votación especiales.

La delegación de la COPA recibió las expresiones de que algunos ciudadanos mexicanos que tenían poca o nula confianza en los resultados de la votación, a raíz de las acusaciones de compra de votos. Algunos observadores de la COPA reportaron que algunos votantes tomaron fotografías mientras ejercían su derecho al voto. Para asegurar que los votantes no puedan probar porque partido votaron al tomar una fotografía de su boleta electoral, se recomienda que controles sean puestos en marcha para evitar el uso de teléfonos celulares y cámaras en las cabinas de votación. Para evitar hacer recomendaciones que sean demasiado rígidas, se sugiere que las autoridades electorales elijan el tipo de controles que deben poner en su lugar. Sin embargo, algunas sugerencias se proporcionan a continuación:

- Asegurar que los funcionarios electorales informen a cada votante que los celulares deben estar apagados y que está prohibido tomar fotos en la mesa de votación, incluyendo dentro de la cabina de votación;
- Colocar señales a la vista que prohíban tomar fotografías;
- Establecer sanciones para disuadir a posibles infractores.

RECOMENDACIÓN 3

Prohibición de la toma de fotografías en el centro de votación.

En conclusión, los miembros de la delegación desean agradecer a la Secretaría Ejecutiva de la COPA y la Tesorería, por su ayuda al obtener la acreditación del IFE y en la planeación de la logística de la misión. También quisieran agradecer al IFE por las sesiones informativas organizadas para los visitantes internacionales y por la prontitud con que el personal respondió a todas las preguntas de los delegados de la COPA.

Por último, los miembros de la delegación desean expresar su agradecimiento por la cálida acogida que recibieron de los representantes de instituciones y organizaciones durante las reuniones de trabajo anteriores a la jornada electoral, así como de los ciudadanos y trabajadores electorales durante las visitas a los colegios electorales.

APÉNDICES

APÉNDICE 1: HISTORIAL DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA

País	Fecha del escrutinio	Tipo de elecciones
México	1 de julio de 2012	Presidencial y legislativas
Estado de México	3 de julio de 2011	Gubernatoriales
Colombia	30 de mayo de 2010	Presidencial (1ª vuelta)
Bolivia	6 de diciembre de 2009	Generales anticipadas
México	5 de julio de 2009	Legislativas
El Salvador	16 de marzo de 2009	Presidencial (1ª vuelta)
Paraguay	20 de abril de 2008	Generales
Argentina	28 de octubre de 2007	Presidencial y legislativas
Guatemala	9 de septiembre 2007	Presidencial y legislativas (1ª vuelta)
Nicaragua	5 de noviembre de 2006	Presidencial y legislativas
Brasil	1 de octubre de 2006	Presidencial y legislativas (1ª vuelta)
México	2 de julio de 2006	Presidencial y legislativas
Bolivia	18 de diciembre de 2005	Presidencial y legislativas

APÉNDICE 2: RECOMENDACIÓN



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS XIª ASAMBLEA GENERAL QUÉBEC (QUÉBEC), CANADÁ 6 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Recomendación sobre el envío de una misión de observación electoral en México

CONSIDERANDO que unas elecciones generales tendrán lugar en México el día 1 de julio de 2012;

CONSIDERANDO que la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros;

CONSIDERANDO la importancia que representan esas elecciones generales para la comunidad de las Américas;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en *Québec, Canadá*, para la Xª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,

Por recomendación de la Comisión de Democracia y Paz:

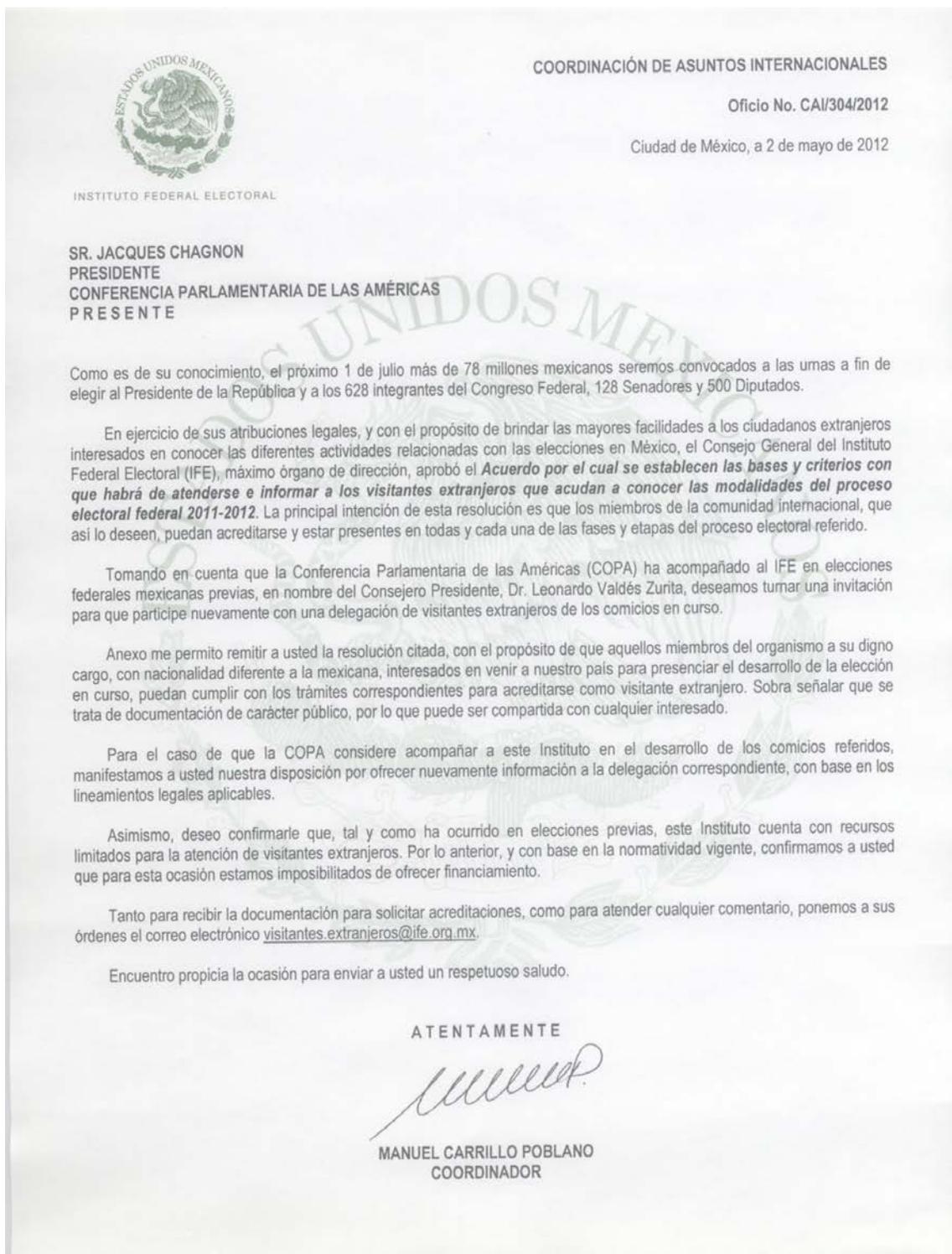
DECLARAMOS nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la sociedad mexicana y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de elecciones generales el 1 de julio de 2012;

PROPONEMOS el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las elecciones generales en México, en pleno respeto de la soberanía nacional de este país;

NOS COMPROMETEMOS a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y asegurarnos que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el *Reglamento de las Misiones de Observación Electoral de COPA*.

2011-08-12

APÉNDICE 3: INVITACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE)



APÉNDICE 4: CARTA DE DESIGNACIÓN



Le Président

20 de junio de 2012

*Dr. Leonardo Valdés Zurita
Presidente del Instituto Federal Electoral
Viaducto Tlalpan N° 100
Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan
Ciudad de México, C.P. 14610
Distrito Federal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*

Objeto: Elecciones presidenciales y legislativo del 1 de julio de 2012

Estimado señor presidente,

Quisiera agradecerle su cordial invitación para organizar un equipo de visitantes extranjeros de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), con el objetivo de observar las elecciones presidenciales y legislativas del 1.º de julio de 2012, en México.

Me complace informarle que la misión de observación electoral de la COPA, que se llevará a cabo del 27 de junio al 2 de julio de 2012, en México, estará integrada por las siguientes personas:

Jefe de la misión:

- **Sra. Ileana Brenes Jiménez**, vicepresidenta de la COPA para la región América Central, diputada de la Asamblea legislativa de Costa Rica;

Miembros :

- **Sra. Gloria Mercedes Bidegain**, miembro del Comité Ejecutivo de la COPA y diputada de la Cámara Federal de Diputados de Argentina;
- **Sra. Ada Rosa del Valle Iturrez**, miembro del Comité Ejecutivo de la COPA y senadora de la Cámara Federal de Senadores de Argentina;
- **Sr. Felix Carlos Baraibar Ponce de León**, miembro del Comité Ejecutivo de la COPA y senador del Parlamento de Paraguay;

- **Sr. Edgar Rafael Carrasco Rodríguez**, miembro del Comité Ejecutivo de la COPA y diputado del Congreso Legislativo del Estado de Anzoátegui, Venezuela;
- **Sra. Liliana Beatriz Fellner**, senadora de la Cámara Federal de Senadores de Argentina;
- **Sra. Ana María Corradi de Beltran**, senadora de la Cámara Federal de Senadores d'Argentina;
- **Sra. María de los Ángeles Higonet**, senadora de la Cámara Federal de Senadores de Argentina;
- **Sr. José Antonio Vilariño**, diputado de la Cámara Federal de Diputados de Argentina;
- **Sr. Juan Arturo Salim**, diputado de la Cámara Federal de Diputados de Argentina;
- **Sr. Manuel Santiago Godoy**, presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Argentina;
- **Sra. Sandra del Valle Generoso**, diputada de la Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero, Argentina;
- **Sr. Pascal Bérubé**, diputado de la Asamblea Nacional de Québec, Canadá;
- **Sr. Romilio Guillermo Gutierrez Pino**, diputado de Congreso Nacional de Chile;
- **Sr. Gabriel Hector Ascencio Mansilla**, diputado de Congreso Nacional de Chile;
- **Sra. Mireya Zamora Alvarado**, diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica;
- **Sra. Margarita Escobar**, diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador;
- **Sra. Sandra Marlene Salgado García**, diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador;
- **Sra. Gioconda María Saltos Espinoza**, diputada de la Asamblea Nacional de Ecuador;
- **Sra. Elena Mercedes Diminich Sousa**, diputada de la Asamblea Nacional de Ecuador;
- **Sr. Francisco Ramiro Ulloa Enríquez**, diputada de la Asamblea Nacional de Ecuador;
- **Sr. Fausto Rafael Liz Quinones**, diputado del Parlacen, República Dominicana;
- **Sr. Denis Fontaine**, Secretario General, Director General de Elecciones de Québec, Canadá;
- **Sr. André Brandão Henriques Maimoni**, asesor de la Secretaría de Brasil de la COPA, Unión Nacional de los legisladores y Legislativos de Brasil (UNALE), Brasil;
- **Sr. Patrick Giasson**, asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA, Canadá;
- **Sra. María Cristina Bidegain**, asesora de la Cámara Federal de Diputados de Argentina;
- **Sra. Karla Gómez Paiola**, asesora de la Cámara Federal de Senadores de Argentina;
- **Sr. Gabriel Anibal Monzón**, asesor de la Cámara de Senadores de Argentina;
- **Sr. Domingo José Rojas Pereyra**, subsecretario de la cooperación internacional, Partido de la Revolución Dominicana, República Dominicana;
- **Sr. Jesus Sosa**, asesor de la cooperación internacional, Partido de la Revolución Dominicana, República Dominicana;
- **Sr. Nelson Carela**, asesor, Partido de la Revolución Dominicana, República Dominicana.

Le deseo el mejor de los éxitos en la organización de estas elecciones y aprovecho la ocasión para acercarle mis más cordiales saludos.

El Presidente,

JACQUES CHAGNON

Presidente de la Asamblea Nacional de Québec

APÉNDICE 5: REFORMA ELECTORAL DE 2007-2008

Los resultados de la apretada elección presidencial de 2006 han puesto a prueba las disposiciones electorales en México. Como resultado de múltiples denuncias de los ciudadanos y los partidos políticos, el Congreso mexicano ha puesto en marcha un debate parlamentario que condujo a la adopción de importantes reformas a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y al código electoral (COFIPE). Cabe mencionar que estas reformas han sido aprobadas por un amplio consenso de las dos cámaras en el nivel federal y por 30 de las 31 legislaturas estatales en diciembre de 2007.

Además de las reformas mencionadas en las páginas anteriores, el COFIPE ahora supervisa las actividades de los agrupaciones políticas nacionales, que son las grandes asociaciones ciudadanas que contribuyen al desarrollo de la vida democrática y la cultura política mediante la creación de un público mejor informado (COFIPE, Art. 33, apartado 2). Estas agrupaciones desde ahora no podrán recibir financiamiento público y deberán identificar ante el IFE el origen de sus fondos y sus gastos.

En cuanto a los partidos políticos, el COFIPE, por primera vez dispone de normas claras sobre la transparencia y el acceso a la información (*De las obligaciones de los partidos políticos*, COFIPE, en el capítulo 4). El COFIPE establece una lista exhaustiva de la información que debe ser considerada pública. También limita las franquicias postales y supervisa la formación de coaliciones.

La renovación del personal del Consejo General, organismo central del IFE, se reemplaza en el tiempo pero habrá oportunidad de volver a elegir al Consejero Presidente para un segundo mandato. El COFIPE impone nuevos requisitos para las posiciones de los asesores electorales, como la posesión de un título de postgrado, una experiencia de cinco años, algunos conocimientos (o experiencia) en el ámbito electoral, etc.

Nuevos cambios constitucionales y legales también regulan el acceso de los partidos políticos en la televisión y la radio. El IFE, mediante la creación de un nuevo Comité de Radio y TV, se convirtió en la autoridad para repartir y distribuir el tiempo de emisión dedicado a los fines de elección. Ya no es posible que los partidos políticos o terceros adquieran directamente el tiempo de aire.

El COFIPE establece claramente que los partidos políticos, los aspirantes, los precandidatos³⁸ y los candidatos para la elección no podrán recibir aportaciones o donativos de los gobiernos federal, federados o municipales, los organismos de gobierno, los partidos políticos, personas físicas extranjeras, organizaciones internacionales, asociaciones religiosas, las personas que viven o trabajan en el extranjero, así como las empresas mexicanas con fines de lucro. Antes de la reforma, esta regla sólo se aplicaba a los partidos políticos.

También se cambió la fórmula de la financiación pública anual de los partidos políticos: el 70 % de la suma total se distribuirá en proporción a la elección de diputados por el sistema de mayoría y el 30 % se distribuirá de manera igual entre los partidos representados en el Congreso. La nueva fórmula elimina la consideración de factores tales como el costo mínimo de campañas, el número de senadores y diputados que han de ser elegidos, el número de partidos representados en el Congreso, etc. Además, cada partido político debe consagrar anualmente por lo menos el 2 % de su financiamiento público para actividades específicas, como la educación o la investigación socioeconómica. Otro 2 % se destinará a la promoción y el desarrollo del liderazgo político de la mujer. Para la financiación de las campañas electorales, cada una de las partes

³⁸ Por precandidato, se entiende toda persona que realiza una campaña para ser considerado candidato oficial de una elección.

recibirá el equivalente del 50 % de su financiación pública en las elecciones generales (presidenciales, senatoriales y de la Cámara de Diputados) y el 30 % en las elecciones de mitad de período (Cámara de Diputados).

La reforma electoral de 2007-2008 aumenta en gran medida los recursos de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, dotando de autonomía y poniendo al mismo nivel jerárquico que la Dirección ejecutiva. Esta unidad se encarga de recibir y revisar los informes trimestrales y anuales de precampañas y campañas electorales de todos los partidos y agrupaciones políticas. Estos informes contienen información detallada sobre el origen, monto y uso de los recursos de los partidos, independientemente de la modalidad de financiación. La Constitución, como el COFIPE, señala que en el ejercicio de sus funciones, la Unidad de Fiscalización no se limitará por el secreto bancario, fiscal o fiduciario, lo que le permite obtener información directamente de las instituciones.

En relación con el registro de votantes, la reforma cambió las fechas límite respecto de las solicitudes y entregas de la credencial para votar, y la publicación de los padrones electorales. De ahora en adelante, las credenciales para votar tendrán una validez de diez años. Asimismo, como se mencionó, los electores que cuentan con un documento del Tribunal Electoral Federal (TEPJF) que los autoriza a votar, pueden hacerlo aunque no figuren en el padrón electoral o aunque no tengan la credencial para votar.

Como se ha mencionado en páginas anteriores, desde la reforma, la Contraloría General, que garantiza la transparencia del IFE, es mucho más independiente y es parte de los organismos centrales del IFE. El titular será elegido por dos tercios de miembros presentes en la Cámara de Diputados, a raíz de las propuestas de las instituciones públicas de enseñanza superior. La Contraloría se adjunta administrativamente al Consejo General, pero será independiente para verificar las operaciones presupuestarias del IFE y para establecer los criterios para la revisión de los recursos fiscales a disposición de los organismos del IFE.

Una importante reforma concerniente a la regulación de precampañas³⁹ y campañas electorales. En primer lugar, el proceso de selección de candidatos será presentado al IFE por los partidos políticos. A continuación, el COFIPE define y supervisa las precampañas electorales mediante la asignación de un período uniforme, que será el equivalente a dos tercios de la duración de la campaña, es decir, un máximo de 60 días durante una elección presidencial y 40 días a la renovación de la Cámara de Diputados. Las campañas electorales se reducen a 90 días durante las elecciones presidenciales y a 60, durante la elección de los diputados solamente. El límite del gasto se ha previsto para las precampañas y los gastos de campaña se cambiaron. Las estimaciones del 20 % para las precampañas a partir del total de la financiación pública para las campañas de todos los partidos en el año de la elección presidencial. Se prohíbe a los partidos políticos la producción de anuncios que denigren a las instituciones, partidos o personas. Asimismo, los anuncios que sean por escrito deben respetar el medio ambiente. Por último, se hicieron algunos cambios para los debates entre los candidatos presidenciales.

Los organismos mexicanos que envían observadores electorales tienen ahora más tiempo (30 días después del día de las elecciones en lugar de 20) para el informe relativo a su financiación (fuentes, cantidades y costos) sobre las actividades relacionadas con la observación electoral. Se debe presentar un informe al Consejo General del IFE (Art. 5).

³⁹ Las precampañas sirven para designar los candidatos oficiales de los partidos políticos durante una elección.

En relación con el registro de candidatos para las elecciones, el momento de pedir una candidatura está reglamentado: durante el año de elecciones presidenciales, los candidatos serán inscritos entre el día 15 y 22 de marzo, mientras que durante el año electoral de mitad de período, los candidatos deben registrarse entre el 22 y el 29 de abril.

El día de la elección, las boletas deberán indicar claramente cuáles son los partidos por medio de un emblema de color. Si se crea alguna coalición, los logotipos aparecerán en el mismo formato como si se tratase de un partido único, de manera alineada, y se prohíbe que los emblemas de la alianza formada se fundan en una sola imagen o que haya la creación de un nuevo símbolo para representar a la coalición.

Asimismo, nuevas reglas determinan la nulidad de un voto, por ejemplo, al seleccionar dos emblemas o más, sin que una coalición exista entre esos partidos. Si existe una coalición entre los dos partidos, el voto se entregará al candidato de la coalición.

Las actas del escrutinio, que deberán ser firmadas por todos los funcionarios y representantes de los partidos políticos, deberán contener información más detallada y verificada en diversas ocasiones (ver Sección 3.1, El proceso electoral: *El día del escrutinio*).

En lo que respecta al recuento de votos, el COFIPE indica que cuando la diferencia entre el primer y el segundo candidato es igual o inferior al 1 %, y que el representante del partido político que ocupa el candidato solicita un recuento de manera explícita, el Consejo Distrital debe llevar a cabo un nuevo conteo de los votos en todas las mesas electorales, de acuerdo con normas preestablecidas de supervisión. Los errores en los actos de escrutinio originales serán corregidos por el Consejo Distrital y no podrán ser invocados para justificar la anulación de votos ante el Tribunal Electoral. Además, no será posible solicitar un recuento de los votos ante el Tribunal cuando el Consejo Distrital haya llevado a cabo un recuento de antemano.

Por último, otro cambio muy importante de la COFIPE es la creación de un séptimo capítulo “De los regímenes sancionador electoral y disciplinario interno”. Cuatro conjuntos de procedimientos se definen en estos capítulos: el proceso ordinario de sanción y procesos especiales, formas de resolver las controversias relativas a la conducta en violación de las disposiciones de la Constitución y el COFIPE, las sanciones en relación con la financiación de los partidos políticos y grupos nacionales, así como las disposiciones relativas a las responsabilidades administrativas de los organismos públicos del IFE. El COFIPE creó una lista exhaustiva de los temas de responsabilidad y los delitos y las sanciones asociadas a la severidad de la ofensa o reincidencias. Existe una amplia gama de temas cubiertos por la ley, como los ciudadanos, los líderes y las personas afiliadas a partidos políticos, las personas físicas o jurídicas, los concesionarios de radio y televisión, los sindicatos y grupos de empleadores, las agrupaciones sociales, etc. El COFIPE especifica los pasos para cada procedimiento, por ejemplo, quejas y denuncias, informes, presentación y aprobación de las pruebas, las razones para el rechazo de una denuncia, etc.



**Una delegación de la COPA observará
el desarrollo de las elecciones presidencial y legislativas mexicanas del 1 de julio**

México DF, 27 de junio de 2012 – La delegación de la **Confederación Parlamentaria de las Américas** (COPA) llegó hoy en México para observar el desarrollo de las elecciones presidencial y legislativas a celebrarse el próximo 1 de julio. La diputada Ileana Brenes Jiménez, de la Asamblea legislativa de Costa Rica y vicepresidente de la COPA para Centroamérica dirigirá esta misión de observación electoral que se llevará a cabo del 27 de junio al 2 de julio.

Formarán parte de la misión cerca de treinta parlamentarios provenientes de diferentes congresos de Argentina, de la Asamblea Nacional de Québec (Canadá), del Parlamento de Uruguay, del Congreso del Estado de Anzoátegui (Venezuela), del Congreso Nacional de Chile, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa de El Salvador, de la Asamblea Nacional de Ecuador y del Parlacen.

Invitada por el Instituto Federal Electoral de México como visitantes extranjeros, la delegación de la COPA procederá el día de los comicios a una observación del desarrollo de las elecciones en las casillas de votación de la región del Distrito Federal de México.

Además, los miembros de la delegación tienen previsto reunirse con los principales actores que desempeñan un papel en el proceso electoral. Entre ellos, los representantes de partidos políticos, responsables de organismos públicos y de organizaciones de la sociedad civil serán consultados por la delegación de la COPA. Después de la misión electoral, un informe haciendo luz sobre las observaciones será presentado a las autoridades electorales de México así como a las instancias de la COPA.

La presente misión es la decimotercera misión de observación electoral de la COPA. Al tener una participación cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano, la COPA confirma su papel estratégico en el campo de la consolidación de la democracia. La COPA observó particularmente las elecciones legislativas mexicanas de julio de 2009 así como las elecciones presidencial y legislativas mexicanas de 2006.

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne a más de 300 congresos y asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, así como a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Para obtener información suplementaria relativa a las anteriores misiones de observación electoral de la COPA, se puede consultar el sitio Internet siguiente: www.copa.qc.ca.

- 30 -

Fuente e información :

Patrick Giasson
Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA
Secretaria del Québec de la COPA
Tel. : + 1-418-717-2107
Correo electrónico : copa@assnat.qc.ca

APÉNDICE 7: ITINERARIO DEL EQUIPO #1

EQUIPO #1: DISTRITO FEDERAL E ESTADO DE MÉXICO						
Municipio/ barrio		Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Benito Juárez D.F.		15	4470	Básica	7 h 50	9 h 17
Benito Juárez D.F.		15	4471	Contigua	7 h 50	9 h 17
Benito Juárez D.F.		15	4473	Básica	8 h 55	9 h 10
Benito Juárez D.F.		15	4473	Contigua	8 h 55	9 h 10
Tlalnepantla de Baz		15	5101	Básica	10 h 20	10 h 35
Tlalnepantla de Baz		15	5101	Contigua	10 h 20	10 h 35
Tlalnepantla de Baz		15	0367	Básica	10 h 55	11 h 10
Tlalnepantla de Baz		15	0367	Contigua	10 h 55	11 h 20
Tlalnepantla de Baz		15	0367	Contigua	10 h 55	11 h 20
Tlalnepantla de Baz		15	0365	Básica	11 h 25	11 h 35
Tlalnepantla de Baz		15	0365	Contigua	11 h 25	11 h 35
Naucalpan		22	2621	Básica	12 h 01	12 h 22
Naucalpan		22	2621	Contigua	12 h 05	12 h 20
Gustavo Madero A. D.F.		2	1096	Básica	16 h 10	16 h 20
Gustavo Madero A. D.F.		2	1096	Contigua	16 h 15	16 h 30
Gustavo Madero A. D.F.		2	1482	Especial	16 h 50	17 h 00
Gustavo Madero A. D.F.		2	1478	Básica	17 h 15	17 h 30
Gustavo Madero A. F.D.		2	1478	Contigua	17 h 15	17 h 35
Tlalpan F.D.		5	3776	Básica	17 h 50	20 h 00
Tlalpan D.F.		5	3776	Contigua	17 h 50	20 h 00
Benito Juárez F.D.		15	4420	Básica	17 h 50	20 h 15
Benito Juárez D.F.		15	4420	Contigua	17 h 50	20 h 15
Benito Juárez D.F.		15	4420	Contigua	17 h 55	20 h 15

APÉNDICE 8: ITINERARIO DEL EQUIPO #2

EQUIPO #2 : DISTRITO FEDERAL E ECATEPEC DE MORELOS					
Municipio/ barrio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Coyoacán	23	0412	Básica	7 h 45	9 h 10
Coyoacán	23	0412	Contigua	7 h 45	9 h 10
La Magdalena Contreras	26	3234	Básica	8 h 20	9 h 10
Benito Juárez	15	4509	Básica	10 h 15	10 h 35
Benito Juárez	15	4509	Contigua	10 h 15	10 h 35
Iztapalapa	20	2049	Básica	10 h 48	11 h 00
Iztapalapa	20	2049	Contigua	10 h 48	11 h 00
Iztapalapa	20	2050	Básica	11 h 05	11 h 20
Iztapalapa	20	2050	Contigua	11 h 05	11 h 20
Iztapalapa	20	2050	Contigua	11 h 05	11 h 20
Iztacalco	13	1948	Básica	11 h 45	12 h 20
Iztacalco	13	1948	Contigua	11 h 45	12 h 20
Iztacalco	13	1959	Básica	12 h 00	12 h 30
Iztacalco	13	1959	Contigua	12 h 00	12 h 30
Iztacalco	13	1964	Básica	12 h 25	12 h 40
Iztacalco	13	1964	Contigua	12 h 25	12 h 40
Cuauhtémoc.	12	4748	Básica	14 h 15	14 h 35
Cuauhtémoc	12	4748	Contigua	14 h 15	14 h 35
Cuauhtémoc	12	4451	Básica	15 h 20	15 h 45
Cuauhtémoc	12	4451	Contigua	15 h 20	15 h 45
Álvaro Obregón	16	N/D	Especial	16 h 20	16 h 50
Tlalpan	5	3776	Básica	17 h 40	20 h 00
Tlalpan	5	3776	Contigua	17 h 40	20 h 00

APÉNDICE 9: ITINERARIO DEL EQUIPO #3

EQUIPO # 3: DISTRITO FEDERAL E ECATEPEC DE MORELOS (ESTADO DE MÉXICO)					
Municipio/ barrio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Cuauhtémoc F.D.	12	4893	Básica	7 h 45	8 h 45
Cuauhtémoc F.D.	12	4893	Contigua	7 h 55	9 h 10
Cuauhtémoc F.D.	12	4893	Contigua	7 h 55	9 h 30
Álvaro Obregón F.D.	16	3203	Básica	9 h 48	10 h 08
Álvaro Obregón F.D.	16	3203	Contigua	9 h 50	10 h 10
Álvaro Obregón F.D.	16	3194	Básica	9 h 55	10 h 20
Álvaro Obregón F.D.	16	3194	Contigua	9 h 55	10 h 20
Álvaro Obregón F.D.	16	3202	Básica	10 h 30	10 h 50
Álvaro Obregón F.D.	16	3202	Contigua	10 h 30	10 h 50
Alvaro Obregón F.D.	16	3181	Básica	10 h 55	11 h 20
Álvaro Obregón F.D.	16	3181	Contigua	11 h 00	11 h 30
Álvaro Obregón F.D.	16	3183	Básica	11 h 00	11 h 10
Álvaro Obregón F.D.	16	3183	Contigua	11 h 00	11 h 45
Ecatepec de Morelos	17	1724	Básica	12 h 02	12 h 10
Ecatepec de Morelos	17	1724	Contigua	12 h 10	12 h 17
Ecatepec de Morelos	17	1724	Contigua	12 h 10	12 h 30
Ecatepec de Morelos	17	1713	Básica	12 h 10	12 h 45
Ecatepec de Morelos	17	1713	Contigua	12 h 15	12 h 45
Ecatepec de Morelos	11	1901	Básica	14 h 45	14 h 55
Ecatepec de Morelos	11	1901	Contigua	14 h 50	14 h 59
Ecatepec de Morelos	11	1923	Básica	15 h 00	15 h 20

EQUIPO # 3: DISTRITO FEDERAL E ECATEPEC DE MORELOS (ESTADO DE MÉXICO)					
Municipio/ barrio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Ecatepec de Morelos	11	1923	Contigua	15 h 00	15 h 20
Huixquilucan	18	1993	Básica	15 h 05	15 h 30
Huixquilucan	18	1993	Contigua	15 h 05	15 h 30
Ecatepec de Morelos	17	1853	Basica	16 h 00	16 h 16
Cuauhtemoc F.D.	8	4853	Basica	16 h 20	16 h 50
Cuauhtemoc F.D.	8	4853	Contigua	16 h 20	16 h 50
Coyoacan F.D.	23	413	Basica	17 h 40	19 h 50
Coyoacan F.D.	23	413	Contigua	17 h 40	19 h 50

APÉNDICE 10: ITINERARIO DEL EQUIPO #4

EQUIPO #4 : ESTADO DE HIDALGO					
Municipio/ barrio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Venustiano Carranza D.F.	9	5287	Básica	8 h 15	9 h 15
Venustiano Carranza D.F.	9	5287	Contigua	8 h 15	9 h 15
Pachuca	6	950	Especial	10 h 35	10 h 55
Pachuca	6	955	Básica	11 h 00	11 h 12
Pachuca	6	951	Básica	11 h 05	11 h 15
Pachuca	6	951	Contigua	11 h 05	11 h 15
Pachuca	6	951	Contigua	11 h 05	11 h 15
Pachuca	6	948	Básica	11 h 25	11 h 40
Pachuca	6	948	Contigua	11 h 25	11 h 40
Pachuca	6	948	Contigua	11 h 25	11 h 40
Pachuca	6	948	Contigua	11 h 25	11 h 40
Pachuca	6	862	Básica	12 h 13	12 h 25
Pachuca	6	845	Básica	12 h 15	12 h 25
Pachuca	6	843	Básica	12 h 30	12 h 50
Pachuca	6	843	Contigua	12 h 30	12 h 50
Pachuca	6	842	Básica	12 h 45	12 h 50
Pachuca	6	846	Básica	13 h 00	13 h 20
Pachuca	6	909	Básica	14 h 45	15 h 15
Pachuca	6	909	Contigua	14 h 45	15 h 15
Tlalpan	5	4011	Básica	17 h 20	19 h 45
Tlalpan	5	4011	Contigua	17 h 20	19 h 45

APÉNDICE 11: ITINERARIO DEL EQUIPO #5

EQUIPO #5 : ESTADO DE MORELOS					
Municipio/ barrio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Tlalpan F.D.	5	3839	Básica	7 h 53	9 h 10
Tlalpan F.D.	5	3839	Contigua	7 h 53	9 h 10
Cuernavaca	1	257	Básica	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	257	Contigua	10 h 29	11 h 11
Cuernavaca	1	N/D	Especial	12 h 10	12 h 20
Cuernavaca	1	262	Básica	12 h 35	12 h 50
Cuernavaca	1	262	Contigua	12 h 35	12 h 50
Cuernavaca	1	255	Básica	12 h 53	13 h 03
Cuernavaca	1	255	Contigua	12 h 53	13 h 03
Cuernavaca	1	255	Contigua	12 h 53	13 h 03
Cuernavaca	1	253	Básica	13 h 11	13 h 18
Cuernavaca	1	253	Contigua	13 h 11	13 h 18
Cuernavaca	1	220	Básica	13 h 30	13 h 35
Cuernavaca	1	220	Contigua	13 h 30	13 h 35
Cuernavaca	1	228	Básica	13 h 35	13 h 40
Cuernavaca	1	228	Contigua	13 h 35	13 h 40
Cuernavaca	1	250	Básica	13 h 48	13 h 56
Cuernavaca	1	250	Contigua	13 h 48	13 h 56
Cuernavaca	1	249	Básica	14 h 15	14 h 20
Cuernavaca	1	311	Básica	14 h 34	14 h 40
Cuernavaca	1	311	Contigua	14 h 34	14 h 40
La Magdalena Contreras D.F.	26	3229	Básica	17 h 32	20 h 15
La Magdalena Contreras D.F.	26	3229	Contigua	17 h 32	20 h 15

APÉNDICE 12: ITINERARIO DEL EQUIPO #6

EQUIPO #6 : ESTADO DE TABASCO					
Municipio/ barrio	Distrito	Sección	Tipo de casilla	Hora de llegada	Hora de salida
Villahermosa Centro	6	415	Básica	9 h 00	9 h 30
Villahermosa Centro	6	415	Contigua	9 h 00	9 h 30
Villahermosa Centro	6	415	Contigua	9 h 00	9 h 30
Villahermosa Centro	6	415	Contigua	9 h 00	9 h 30
Villahermosa Centro	6	415	Contigua	9 h 00	9 h 30
Villahermosa Centro	6	415	Contigua	9 h 00	9 h 30
Villahermosa Centro	6	417	Básica	10 h 20	10 h 31
Villahermosa Centro	6	417	Básica	10 h 20	10 h 31



Misión de observación electoral de la COPA en el marco de las elecciones federales mexicanas del 1º de julio de 2012

LOS PARLAMENTARIOS RECONOCEN Y FELICITAN A LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE MÉXICO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS

México, D.F., 2 de julio de 2012 – A instancias del Instituto Federal Electoral de México (IFE), una delegación de 15 parlamentarios de la **Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**, liderada por la Sra. Ileana Brenes Jiménez, vicepresidente de la COPA para la región de América Central y diputada de Costa Rica, observó las elecciones presidenciales y legislativas que tuvieron lugar el 1 de julio de 2012. Los parlamentarios, como visitantes extranjeros, pudieron constatar que las operaciones de voto se desarrollaron en paz, respetando generalmente el reglamento electoral vigente.

Asimismo, la delegación de la COPA estaba integrada por parlamentarios del Congreso de la Nación Argentina, del Congreso Provincial de Santiago del Estero (Argentina), del Congreso Provincial de Salta, (Argentina), de la Asamblea Nacional de Quebec (Canadá), del Parlamento de Uruguay, del Congreso del Estado de Anzoátegui (Venezuela), del Congreso Nacional de Chile, de la Asamblea legislativa de Costa Rica, de la Asamblea legislativa de El Salvador, de la Asamblea Nacional de Ecuador y de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

El día de la votación, además del Distrito Federal, los delegados viajaron a varios Estados mexicanos, entre ellos el Estado de México, de Hidalgo, de Morelos y de Tabasco, en zonas urbanas y rurales, a fin de observar el desarrollo de los comicios en unos sesenta centros de votación. Los delegados visitaron las ciudades de Cuernavaca, Pachuca, Naucalpan, Tlanepantla, Nezahualcoyotl, Ecatepec y Villahermosa.

Los miembros de la delegación no observaron ninguna irregularidad importante. Les sorprendió el compromiso cívico y la seriedad de los ciudadanos y del personal electoral, en el marco de este escrutinio. Asimismo, los parlamentarios de las Américas destacan el respeto demostrado por los ciudadanos de los Estados visitados durante esta jornada electoral, así como el desarrollo pacífico del escrutinio. Sin embargo, la delegación volvió a observar, al igual que en 2006, largas colas en los centros de votación especiales que visitó y además se le informó que numerosos votantes, tras largas horas de espera, no pudieron votar debido al número limitado de boletas que cada centro de votación había recibido.

Además de observar los recintos electorales el día de los comicios, la delegación de la COPA mantuvo, desde su llegada el 26 de junio, importantes encuentros con distintos candidatos. Antes del escrutinio, los parlamentarios pudieron informarse acerca de los preparativos del proceso electoral y de la situación del Estado y del país antes del escrutinio. Se reunieron con tres candidatos a la presidencia y los representantes de los cuatro principales partidos políticos que se presentaron en las elecciones. Asimismo, los delegados pudieron reunirse en reiteradas oportunidades con los representantes de la sociedad civil. Por último, los delegados también participaron en el programa informativo del Instituto Federal Electoral destinado a ayudar a los visitantes extranjeros. En esta ocasión, pudieron reunirse con representantes de las autoridades electorales mexicanas.

Esta es la 13.^a misión de observación electoral de la COPA, que al contar con una participación cada vez más activa en observación electoral en el continente americano, confirma su función estratégica en la consolidación de la democracia. Fundada en la ciudad de Québec en 1997, esta organización reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de Estados unitarios, federales y federados, así como a los parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

- 30 -

Fuente e información:

Patrick Giasson

Asesor de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA

Secretaría de Quebec de la COPA

Tel.: + 1-418-644-2888

Correo electrónico: copa@assnat.qc.ca

APÉNDICE 14 : FICHA DEL OBSERVADOR



ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS DE MÉXICO 1 de julio de 2012

FICHA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: _____

Ciudad/Distrito/Estado: _____

Centro de votación: _____

Mesa de votación _____

Hora de llegada: _____

Hora de partida: _____

2. MESA DE VOTACIÓN

Hora de apertura del acto de votación: _____

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: _____

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los partidos políticos		
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles: _____

3. MATERIAL ELECTORAL

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Padrón electoral		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				

Detalles: _____

4. ELECTORES

Número de electores inscritos: _____

Tiempo de espera: _____

Tiempo promedio necesario para votar: _____

Electores que se presentaron sin Credencial para Votar: _____

Electores que se presentaron y que no estaban registrados en el padrón: _____

Detalles: _____

5. QUEJAS

	SÍ	NO
Quejas formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Quejas formuladas por los electores		

Detalles: _____

6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en el centro de votación de personas no autorizadas		
Visita de otros observadores internacionales		
Visita de observadores nacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: _____

7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: _____

Número de electores registrados: _____

Número de votantes: _____

Papeletas o votos nulos: _____

Papeletas o votos blancos: _____

Contestaciones de los representantes: _____

Detalles: _____

8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ()

Irregularidades menores: () ¿Cuáles?

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ()
¿Cuáles?

Comentarios

APÉNDICE 15: PROGRAMA DE LA MISIÓN



MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPA DEL 26 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2012 MÉXICO D.F., MÉXICO

PROGRAMA PRELIMINAR

Datos sobre el hotel recomendado:

Hotel Radisson Paraíso México
Cúspide 53, Col. Parque del Pedregal
14020 México D.F.
Teléfono: +52 55-59275959
Fax: +52 55-56064006

*** Todas las actividades serán en español. Cada miembro de la delegación es responsable de la interpretación, caso sea necesario.

MARTES, EL 26 DE JUNIO DE 2012

Todo el día Llegada e instalación de los miembros de la delegación en el Hotel Radisson Paraíso México

Envió del comunicado de prensa informando de la llegada y composición de la delegación

MIÉRCOLES, EL 27 DE JUNIO DE 2012

Todo el día Llegada e instalación de los miembros de la delegación en el Hotel Radisson Paraíso México

13:00 hrs. Reunión de trabajo con la organización "Grandeza Mexicana"

Sede: Hotel Radisson Paraíso (sala por confirmar)

15:30 hrs. Reunión de trabajo con la Organización de Estados Americanos (OEA)

Sede: Hotel Radisson Paraíso (sala por confirmar)

Noche (19 hrs.)

Reunión de trabajo para los miembros de la misión

- ✓ Preparación de los miembros de la misión de observación

Sede: Hotel Radisson Paraíso México (salón por determinar)

JUEVES, EL 28 DE JUNIO DE 2012

10 hrs. a 11:30 hrs

Conferencia de prensa de la delegación de la COPA en la Cámara Federal de Senadores de México

12 hrs.

Almuerzo ofrecido por el Senado de México

14 hrs.

Reunión de trabajo con el Dr. Virgilio Andrade, exconsejero del Instituto Federal Electoral de México (IFE)

15:30 hrs.

Reunión de trabajo con el Sr. Alejandro Nieto Enríques, consejero de campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Lugar por determinar

Noche (19 hrs.)

Reunión de trabajo para los miembros de la misión

- ✓ Compartir las observaciones para la redacción del informe de la misión

Sede: Hotel Radisson Paraíso

VIERNES, EL 29 DE JUNIO DE 2012

9:30 hrs.

Reunión de trabajo con el Sr. Carlos J. Guízar Rivas, Director de Relaciones Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN)

Lugar: Hotel Radisson Paraíso

13 hrs.

Reunión de trabajo con el Sr. Enrique Peña Nieto, candidato del PRI para la presidencia

Lugar por determinar

17 hrs.

Reunión de trabajo con la Sra. Josefina Vásquez Mota, candidata presidencial del PAN

18:30 hrs.

Reunión de trabajo con el equipo de campaña del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Lugar: Hotel Royal Pedregal

SÁBADO, EL 30 DE JUNIO DE 2012

- 9 hrs.** Traslado hacia el Hotel Royal Pedregal***
- 13 hrs.** Reunión de trabajo con el Sr. Gabriel Quadri de la Torre, candidato presidencial para el Partido Nueva Alianza (PANAL)
- Noche (18:30 hrs.)** Reunión de trabajo para los miembros de la misión
- ✓ Compartir las observaciones para la redacción del informe de la misión
 - ✓ Preparación para el despliegue de la misión
 - Elaboración del plan de despliegue
 - Conformación de grupos de observadores
- Sede: Hotel Radisson Paraíso México (salón por determinar)

DOMINGO, 1 DE JULIO DE 2012: DÍA DEL ESCRUTINIO

- Todo el día** Despliegue de los observadores e observación en las mesas de votación
- Asistir al cómputo de votos

LUNES, 2 DE JULIO DE 2012

- Mañana** Reunión de trabajo para los miembros de la misión
- ✓ Compartir las observaciones para la redacción del informe de la misión
 - ✓ Definición de una posición común
 - ✓ Preparación del comunicado de prensa
 - ✓ Adopción de un plan de trabajo para la redacción del informe de la misión
- Sede: Hotel Radisson Paraíso México (salón por determinar)
- Tarde y noche** Salida de los participantes
- Envío del comunicado de prensa informando de las conclusiones de la misión de observación electoral

MARTES, 3 DE JULIO DE 2012

- Todo el día** Salida de los participantes



SECRETARIAT DU QUÉBEC DE LA COPA
1020, rue des Parlementaires, 6^e étage, Québec (Québec) Canada G1A 1A3
Téléphone : +418 644-2888 • Télécopieur : +418 643-1865
copa@assnat.qc.ca • www.copa.qc.ca